



Presidencia del
Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo
y Vida Sin Drogas - DEVIDA

ESQUEMA TRAMO FIJO

INFORME DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LAS DROGAS 2012 - 2016

AGOSTO 2015

Contenido

RESUMEN EJECUTIVO	3
I. CONTEXTO INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA LAS DROGAS	12
II. SITUACIÓN ACTUAL DEL PROBLEMA DE LAS DROGAS EN EL PERÚ	15
III. LA CONTRIBUCIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE LA LUCHA CONTRA LAS DROGAS 2012-2016 EN LAS POLÍTICAS SECTORIALES	19
Relación con la Política de Defensa	19
Relación con la Política de Seguridad Ciudadana	21
Relación con la Política Agraria	22
Relación con la Política Nacional del Ambiente	23
Relación con la Política Educativa	24
Relación con la Política de Salud	24
IV. LA CONTRIBUCIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LAS DROGAS EN EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL DEL ESTADO.....	25
V. ANALISIS PRESUPUESTAL Y APORTES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	33
A. Análisis Presupuestal	33
B. Cooperación Internacional	41
VI. PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA LUCHA CONTRA LAS DROGAS.....	43
A. PROGRAMAS PRESUPUESTALES GESTIONADOS POR DEVIDA	43
B. PROGRAMA PRESUPUESTAL GESTIONADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR	62
C) PROYECTOS CONTRIBUYENTES A LA ESTRATEGIA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LAS DROGAS	65
VII. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y RETOS	69
APÉNDICES.....	76



RESUMEN EJECUTIVO

En el Estudio “El Problema de las Drogas en las Américas” (2013), la Organización de los Estados Americanos (OEA) analiza el problema de las drogas en las siguientes dimensiones:

- El cultivo, en el caso que se trate de sustancias de origen vegetal o que productos de este origen sirvan de materia prima para la producción de la sustancia ilícita;
- La producción, no solo de las drogas consideradas como producto final, sino también de aquellos bienes que son necesarios para producirlas y cuya producción está prohibida;
- La distribución o tránsito de las sustancias y de los instrumentos necesarios para producirlas;
- La violencia que ejerce el crimen organizado que, aunque acompaña todo el proceso, se manifiesta principalmente en la fase del tráfico y la convierte en aquella en que se genera la mayor violencia y el mayor número de víctimas;
- La comercialización (o venta) de las sustancias a sus consumidores finales;
- El consumo de drogas legales e ilegales y sus impactos negativos.

En el caso peruano, el problema de las drogas aparece en todas sus dimensiones, afectando a la sociedad peruana en su conjunto y, de manera específica, a la seguridad interna, el desarrollo económico, el medio ambiente del país y, como consecuencia, la gobernabilidad del país. Sin embargo, a diferencia de otros años, dicho problema es enfrentado con mayor decisión que en el pasado, lo que se evidencia en el incremento de los recursos por parte del Estado y en la participación de un mayor número de entidades públicas y privadas en la lucha contra las drogas.

Sobre la base de la información exhaustiva disponible con respecto a las acciones del Estado Peruano ante el problema de las drogas en el país, en el presente Informe del Avance de la Implementación de la Estrategia Nacional de Lucha Contra las Drogas 2012-2016 (ENLCD 2012-2016) se muestra la evolución de las diferentes políticas de gobierno involucradas con la ENLCD 2012-2016, específicamente entre los años 2012-2014.

La Estrategia Nacional de Lucha Contra las Drogas - ENLCD

La ENLCD 2012-2016 refleja la voluntad política del actual periodo gubernamental de articular acciones entre las entidades de los tres niveles de Gobierno, el sector privado y la sociedad civil, para que junto a la participación activa de la cooperación internacional se enfrente el problema de las drogas en el Perú en todas sus dimensiones.



El objetivo estratégico general de la Estrategia es el de reducir drástica y sosteniblemente el tráfico ilícito y el consumo de drogas, y sus negativos efectos sociales, políticos, económicos, culturales y ambientales, incorporando a los productores de cultivos ilegales a la economía lícita. Tiene, además, un enfoque integral que impulsa la intervención activa, complementaria y articulada de las entidades nacionales e internacionales que participan en su implementación según su ámbito de trabajo.

En tal sentido, la ENLCD 2012-2016 contempla tres ejes principales:

- i. Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible, que promueve el cambio de actitudes de la población hacia un desarrollo y vida lícita, sin la influencia de la economía y las actividades delictivas del narcotráfico, con el objetivo de lograr un desarrollo integral con inclusión social que prioriza la gestión ambiental y el aprovechamiento racional de los recursos naturales.
- ii. Interdicción y Sanción, que consiste en reforzar las acciones de interdicción y sanción para enfrentar los delitos cometidos por las organizaciones del tráfico ilícito de drogas, poniendo énfasis en su desarticulación y aplicación efectiva del marco legal, la reducción sostenida de los cultivos ilegales, el estricto control del uso de insumos químicos y el mayor y efectivo decomiso de drogas y de activos.
- iii. Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas, que considera la prevención de consumo de drogas desde una perspectiva integral e inclusiva, como un proceso que promueve la aplicación de diversas estrategias para mejorar la calidad de vida de las personas, especialmente en las poblaciones más vulnerables como los niños y adolescentes, evitando que se involucren en el consumo de drogas u otros comportamientos de riesgo asociados; asimismo, respecto al tratamiento y rehabilitación, se busca restablecer en las personas el potencial físico y mental que ha sido afectado por la dependencia de las drogas, de modo tal que puedan optimizar su desempeño personal y social.

Hay un cuarto eje denominado Compromiso Global, el cual es transversal al resto y promueve la acción global para que en el Perú y en el mundo se reduzcan significativamente las manifestaciones del problema mundial de las drogas ilícitas.

En el capítulo sobre la Implementación de la ENLCD se analiza la complementariedad de las Políticas Públicas vinculadas a la ENLCD, como la de Defensa, Seguridad Ciudadana, Agraria y Ambiental, así como los avances en el fortalecimiento de las instituciones involucradas en la lucha contra las drogas.



La Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA

Es el organismo público adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros que tiene como función principal articular con las entidades del Estado la política nacional de carácter multisectorial de la lucha contra el tráfico ilícito, consumo de drogas y el desarrollo de las zonas afectadas por los cultivos de coca para desvincular a su población de la economía del narcotráfico.

En tal sentido, tiene como misión el diseño y ejecución de los objetivos de la Estrategia Nacional de Lucha Contra las Drogas, así como de los procesos de seguimiento y evaluación de los programas y planes operativos anuales que se ejecutan en el marco de esta.

Para ello, DEVIDA cuenta con un Consejo Directivo conformado por el Presidente Ejecutivo de DEVIDA (en representación del Presidente del Consejo de Ministros), quien lo preside y nueve Ministros: Ministro de Agricultura; Ministro de Economía y Finanzas; Ministro de Educación; Ministro de Defensa; Ministro del Interior; Ministro de Justicia; Ministro de Relaciones Exteriores; Ministro de Salud; Ministro de Transportes y Comunicaciones; o los viceministros o secretarios generales que los representan.

RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LAS DROGAS (ENLCD) 2012- 2016

Como reflejo de la acción estatal en la implementación de la ENLCD, desde el año 2012 el país tiene 4 Programas Presupuestales vinculados a la lucha contra las drogas, asignándose importantes recursos presupuestales y de cooperación, que vienen logrando avances significativos en cada uno de sus ejes. A continuación se describen los resultados obtenidos durante el periodo 2012 -2014 en función de los 10 indicadores de la ENLCD.

EJE 1: Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible

Indicador: N° de familias vinculadas al DAIS

En el año 2012, a través de las actividades y proyectos principalmente productivos, de reforestación y de educación ambiental, se logró involucrar a 71,883 familias (106% de lo programado) y para el año 2013 se ha logrado involucrar a 66,845 familias (93% de lo programado). En el año 2014 se ha logrado involucrar a 69,634 familias (91.6% de lo programado). Este indicador da cuenta de las familias de los ámbitos DAIS que tienen una percepción desfavorable al cultivo de coca, y que perciben una mejora en su economía familiar y un mayor progreso comunal, como consecuencia de su vinculación al DAIS.



Indicador: N° de hectáreas asistidas por año de cultivos alternativos en ámbito DAIS

En el año 2012 se han logrado asistir a 54,964ha (293% de lo programado) y para el año 2013 se han logrado asistir a 57,165ha (286% de lo programado). De acuerdo a la información de la Dirección de Promoción y Monitoreo – DPM, mostrada en el Sistema de Monitoreo de Indicadores, el valor de este indicador para el año 2014 asciende a 53,680ha (aproximadamente 37 mil ha de cacao, 13 mil de café y 3 mil de palma aceitera). Este indicador mide la superficie de cultivos alternativos asistidos en el ámbito de intervención del DAIS, expresado en hectáreas (ha). Incluye la instalación de nuevos cultivos y la mejora de cultivos existentes. Asimismo, este valor fue calculado en base a los reportes consolidados de los ejecutores del Programa Presupuestal Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible – PIRDAIS, el Programa de Desarrollo Alternativo Satipo – DAS y de los ejecutores de USAID, reportados en diciembre del 2014 y publicado en enero del 2015. En etapa posterior, los ejecutores remiten a DEVIDA los informes finales adjuntando la base de datos de hectáreas asistidas; de estas bases se han eliminado las mermas propias de la actividad de instalación (que pueden llegar al 10%), los abandonos o deserciones de algunos participantes, así como las parcelas perdidas por efecto de fenómenos climáticos (inundaciones principalmente). Estas hectáreas fueron atendidas pero no forman parte de la base de datos final. Para el año 2014 está superficie equivale a 8,033ha, de modo que la base de datos de cultivos asistidos validada por la Dirección de Promoción y Monitoreo considera 45,647ha.

Indicador: N° de hectáreas reforestadas por año en ámbito DAIS

En el año 2012 en los ámbitos DAIS se ha reforestado 3,772ha (98% de lo programado). De otro lado, durante el año 2013 se reforestaron 6,312ha y en el 2014 se instalaron 6,141ha de especies forestales y se dio mantenimiento a 7,274ha de plantaciones forestales instaladas en los años anteriores. Estas intervenciones buscan incrementar la producción e instalación de plantones forestales, así como el desarrollo de acciones orientadas a mejorar el nivel de conocimiento técnico forestal y agroforestal, para recuperar los suelos degradados, mejorando los servicios ambientales y la economía local.

EJE 2: Interdicción y Sanción

Indicador: N° de hectáreas erradicadas de cultivos de coca ilegal por año

En el año 2012 se han logrado erradicar 14,235ha (102% sobre lo programado). Se debe señalar que del total de hectáreas erradicadas por el CORAH, 8,306 ha estaban ubicadas en el valle del Alto Huallaga, y 5,863 ha en el valle del Aguaytía. Para el año 2013, se han logrado erradicar 23,785¹ha (132% sobre lo programado)

¹ MININTER – CORAH “Reducción de cultivos del ámbito cocalero ilegal en el Perú” Resumen Ejecutivo 2013.



includiéndose a áreas como el Valle del Monzón y en el Valle de Pichis. En el año 2014, se estableció como meta la erradicación de 22,000 ha de cultivo ilegal de coca. Se han erradicado 31,206ha al cierre del 2014. Es decir, se ha logrado superar la meta de erradicación en un 42%. En lo que va de este gobierno, se ha logrado erradicar 50% más que lo logrado en el período gubernamental anterior.

En lo que va del año 2015, de enero a julio, las actividades de erradicación se han venido desarrollando con regularidad. Resultado de la exitosa meta alcanzada a finales del año 2014, el comité interinstitucional de reducción del espacio cocalero ilegal en el Perú ha fijado la meta para el 2015 en 35,000ha de cultivos erradicados. A julio 2015, gracias a los esfuerzos de las instituciones que integran el comité, se han logrado erradicar 22,294.47ha de cultivos ilegales de coca, lo que representa el 64% de la meta anual fijada.

Año	Meta de erradicación (ha)	Logro erradicado (ha)
Julio- 2015	35,000	22,294

Fuente: Proyecto Especial CORAH

Indicador: Insumos químicos decomisados por año

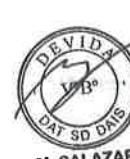
En el año 2012, la PNP decomisó un total de 1,931t de insumos químicos (128.7% de lo programado) comprendidos en la lista de 35 insumos químicos fiscalizados bajo la Ley 28305. En el año 2013 se ha decomisado 2,240t de insumos químicos (112% de lo programado). En el año 2013 la PNP ha decomisado 2,240t de insumos químicos (112% de lo programado) comprendidos en la lista de 35 insumos químicos fiscalizados bajo la Ley 28305. Para el 2014, la meta fue decomisar 2,500t de insumos químicos. Al cierre del mismo año, se logró decomisar un total de 5,396²t. Es decir, se ha logrado superar la meta de decomisos en un 115%.

Al primer semestre del 2015, se ha logrado la incautación de 247,963t de insumos químicos y bienes fiscalizados. Esta cifra representa el 34.2% de la meta anual fijada. Se espera que la meta anual logre superarse sin inconvenientes de acuerdo al desempeño de los años anteriores de las instituciones encargadas de esta labor.

Año	Meta incautación (t)	Logro incautación (t)
Julio- 2015	3,000	1,026

Fuente. Dirección Ejecutiva Antidrogas de la Policía Nacional del Perú

² Comisión Multisectorial para el Control de Insumos Químicos (2015).



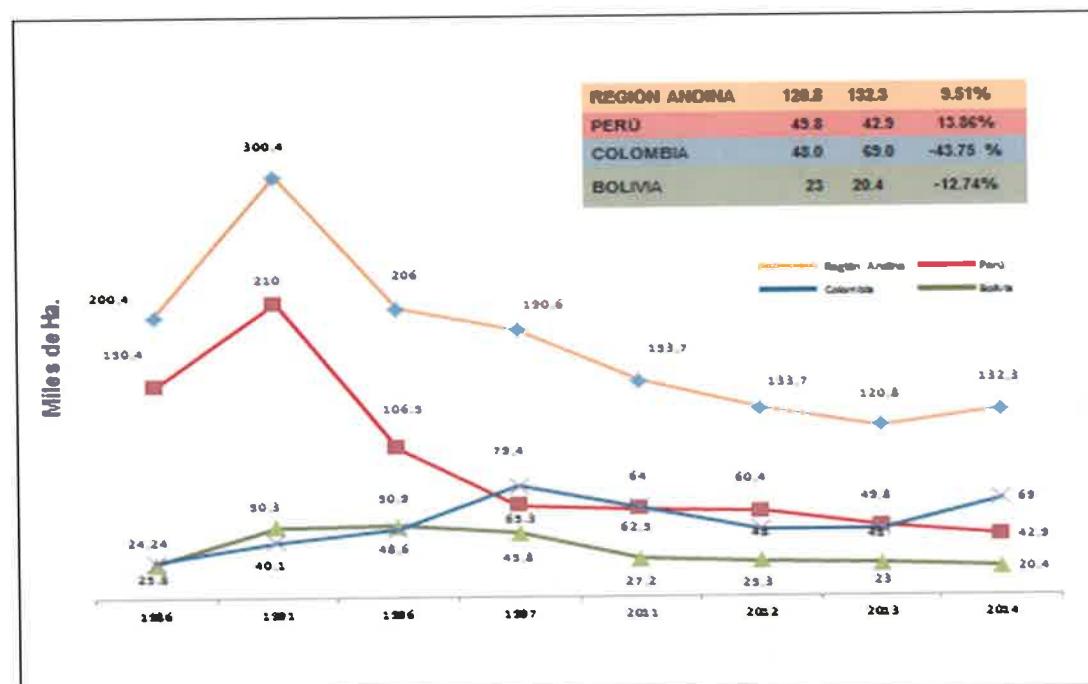
Indicador: Producción potencial de hoja de coca por año

La información sobre la Producción Potencial de Hoja de Coca es publicada por UNODC al año siguiente del estudio de los cultivos de coca. Respecto al año 2012, la producción potencial de hoja de coca fue de 119,739t (93.06% de lo programado). Respecto al año 2013, la producción potencial de hoja de coca fue de 121,242t.

En el año 2014, el área cultivada con coca en Perú se redujo a 42,900ha, esto representa un decremento de 13.9 %, en comparación a las 49,800ha reportadas en el 2013. La extensión total de cultivos de coca se ha reducido alrededor del 30% desde el 2012 (60,400ha) un resultado sin precedentes y bien recibido en el esfuerzo por mitigar el cultivo de coca y el tráfico ilícito de drogas en el Perú³.

Esta publicación de los últimos resultados fue realizado en julio 2015. En el siguiente gráfico puedo apreciarse que el Perú lidera la reducción del espacio cocalero en la región andina.

**Gráfico N° 1: Reducción del espacio cocalero en la Región Andina
(1986-2014)**



Fuente: UNODC, elaborado por DEVIDA.

³ Informe de Monitoreo de Cultivos de Coca 2014, publicado en Julio 2015. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Pág. 5.

Indicador: Número de procesos sentenciados por año por Lavado de Activos provenientes de TID y delitos conexos.

A través del Programa Presupuestal de Gestión Integrada y Efectiva del Control de la Oferta de Drogas en el Perú, DEVIDA ha viabilizado la contratación de personal especializado para agilizar la judicialización y procesamiento de personas involucrada en el lavado de activos y delitos conexos. Para ello, el Ministerio Público y el Poder Judicial han contratado especialistas (Peritos contables y financieros) y se han desarrollado múltiples capacitaciones a los fiscales antidrogas y magistrados de la Sala Penal nacional. Se han realizado, además, capacitaciones a 128 operadores de justicia, magistrados y personal de la Sala Penal Nacional y Juzgados Penales Nacionales, en las actividades: "Curso de Especialización en Tráfico Ilícito de Drogas, Lavado de Activos y conexos" y el "Taller de análisis de caos y Jurisprudencia Internacional en materia de criminalidad organizada vinculada al Tráfico Ilícito de Drogas y Lavado de Activos".

Cabe precisar, que mediante el Acuerdo Plenario N° 7-2011/CJ-11, se elimina la necesidad de probar el "delito fuente" para condenar a una persona por delito de activos. Por tanto, no siendo necesaria la acreditación del delito fuente, una persona podría ser condenada solo por lavado de activos; sin mayor necesidad de indicar "lavado de activos por TID".

Esto impacta, directamente, a nuestro indicador número 4 de la ENLCD: "Número de procesos por año por Lavado de Activos provenientes de TID y delitos conexos". Pues, del 2011 en adelante, ya no es necesario especificar TID para condenar por Lavado de Activos. Esta disposición ha dificultado el reporte de este indicador de la ENLCD.

EJE 3: Prevención y Rehabilitación

Indicador: Porcentaje de variación de prevalencia anual de consumo de drogas en población general (12 a 64 años)

El indicador para drogas legales para el año 2010 tiene un valor de 54.7%. Para el caso de drogas ilegales, el indicador es de 1.5%. Las drogas legales incluyen el alcohol y el tabaco; las ilegales, la marihuana, cocaína, PBC, éxtasis, inhalantes. Y las drogas médicas, los tranquilizantes y estimulantes.

La actualización de este indicador se obtendrá en el mes de Noviembre del 2015.

Indicador: Porcentaje de variación de prevalencia anual de consumo de drogas en población escolar

El IV Estudio Nacional: Prevención y Consumo de Drogas en Estudiantes de Secundaria del Perú 2012, realizado por DEVIDA en el año 2013, indica que el consumo de drogas ilegales en la población escolar se redujo de 4,6% en el 2009 a



3,8% en el 2012; y el consumo de drogas legales se redujo de 28.9% en el 2009 a 23.3% en el 2012.

La actualización del indicador se obtendrá en el mes de Diciembre del 2015.

EJE 4: Compromiso Global

Indicador: Monto anual comprometido de cooperación internacional para la LCD en dólares americanos

En el año 2013, se ha logrado comprometer 75.3 millones de dólares (137% de lo programado ese año). Se debe resaltar la tendencia creciente en la obtención de recursos, pues en el año 2012 también se superó la meta anual, lográndose 67.62 millones de dólares (129% de lo programado).

En el año 2014, se ha logrado comprometer recursos de la cooperación por un monto de 85.90 millones de dólares (56.18% de lo programado ese año); proveniente principalmente de la cooperación norteamericana (84%) y de la Unión Europea (12.3%), orientado al desarrollo alternativo e implementación de la ENLCD 2012-2016 con fondos europeos (Europa); y desarrollo alternativo e interdicción con fondos de los Estados Unidos⁴.

Conclusión

Los resultados de este informe permiten demostrar que es prioridad del Estado la política de lucha contra las drogas, lo cual se ve reflejado en el presupuesto asignado que se viene incrementando en forma significativa en los últimos años.

En tal sentido, se observa que muchas instituciones del Estado vienen contribuyendo a los objetivos de la ENLCD, mediante la ejecución de sus diferentes programas, proyectos y actividades, que a su vez se encuentran vinculadas a sus propios objetivos institucionales, y en los otros casos, mediante acciones derivadas de sus funciones asociadas a los objetivos de la lucha contra la producción, tráfico o consumo de drogas. Estos aspectos contribuyen a los procesos de institucionalización de políticas y actuaciones para la lucha contra las drogas.

Asimismo, se observa una mayor vigencia en la aplicación de los “Programas Presupuestales con Enfoque de Resultados (PPER)”, que está permitiendo asignar mayores recursos e identificar con mayor precisión las intervenciones del Estado, que sumada al mayor bienestar económico del país y al proceso de descentralización, viene generando un escenario más favorable para la inversión de la cooperación internacional.

⁴ Memoria Institucional DEVIDA 2014.



Por último, se destaca que la mayoría de los indicadores y metas realizadas en el periodo 2012-2014 han superado las metas programadas en la ENLCD 2012-2016, como es el caso de la meta de la erradicación de cultivos de coca y los indicadores de desarrollo alternativo, particularmente el caso de las familias vinculadas al DAIS, lo cual en líneas generales muestra una significativa ejecución de las entidades involucradas.



I. CONTEXTO INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA LAS DROGAS

Según los reportes recibidos por la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito⁵, a diciembre 2013 la extensión ocupada por coca, registró índices decrecientes al reducirse el espacio dedicado al cultivo a 49,800ha, es decir 17.5% menor al 2012 (60,400ha), que es el resultado más exitoso en los últimos catorce años y se dio como respuesta a las sostenidas acciones de erradicación y post erradicación en el marco de los programas de DAIS e Interdicción y Sanción de la ENLCD.

Según el informe de Monitoreo de Cultivos de Coca al 2014, la superficie de cultivo de coca en el Perú es de 42,900 ha que representa el 14% de reducción respecto al 2013.

La producción de hoja de coca al 2013 alcanzó un volumen total de 121,242t, de las cuales 9,000t corresponden al consumo tradicional, por lo cual 112,242t serían destinadas al narcotráfico. Al 2014, la producción potencial de hoja de coca alcanzó el volumen total de 100,840t.

Por otro lado, la cotización de los derivados de coca al 2013 registró incrementos importantes, en el caso de la pasta lavada, llegó a cotizarse en US\$ 863 por kg, significando un 17.1% más alto que el año anterior. Con relación al clorhidrato de cocaína se registró precios hasta US\$ 1,310 por kg, representando un 31.9% superior al año anterior, significando además el precio más alto de los últimos 14 años. Estos datos son un claro indicador que la oferta de este derivado ilícito ha disminuido en el mercado interno.

Diversas fuentes de información muestran evidencias que la producción de esta droga ha aumentado de manera importante en los últimos años en Perú y Bolivia, los otros dos únicos países en donde se cultiva el arbusto de coca e, incluso, la refinación de la droga a clorhidrato de cocaína se ha extendido a países vecinos como Brasil, Ecuador y Chile y, en menor medida, a algunos países europeos como España.

En lo que al entorno inmediato del Perú se refiere, este está caracterizado, principalmente, por el impacto del “efecto globo” en nuestro país como consecuencia de los largos años de aplicación del Plan Colombia y de las medidas de interdicción y control aplicadas en Centroamérica, el Caribe Occidental, el Golfo de México y, el Pacífico Central y Septentrional. Ello, ha promovido en el Perú, el crecimiento de los

⁵ PERÚ, Monitoreo de cultivos de coca 2013. Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito.



cultivos ilícitos en áreas en donde antes no se presentaban, como la Región Loreto, una mayor producción de cocaína y la intensificación del narcotráfico por todas las vías, incluyendo la reactivación del puente aéreo entre el Perú, Brasil y Bolivia en la ruta hacia África y Europa.

Ante los esfuerzos de erradicación del Estado de los últimos años, las organizaciones del narcotráfico vienen promoviendo cultivos ilícitos en zonas cada vez más dispersas y aisladas, que son identificadas y evaluadas anualmente para su erradicación.

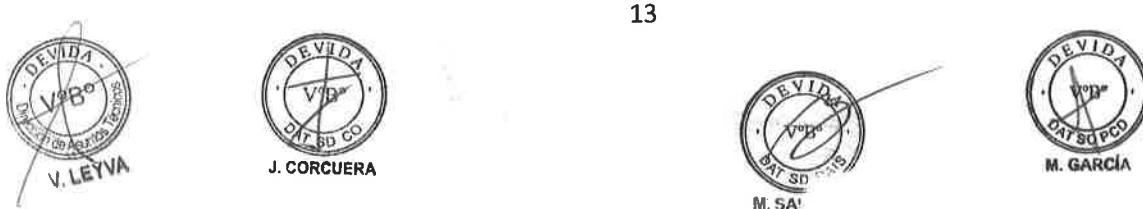
La capacidad operativa del narcotráfico local y sus aliados internacionales permitió el reinicio del traslado de droga por vía aérea hacia Bolivia, Brasil, Colombia y Ecuador. Fuentes de la Policía Nacional y la Fuerza Aérea señalan que solamente en la ruta Perú - Bolivia (zona del Pichis-Palcazú) se llegaron a producir, a mediados de 2013, alrededor de 35 vuelos semanales, utilizando avionetas de matrícula extranjera, desde pistas de aterrizaje clandestinas en la zona, los que en su gran mayoría fueron desactivados por la Policía Nacional.

Con relación al consumo mundial, el Informe de las Naciones Unidas⁶ reporta la existencia entre 162 y 324 millones de personas entre 15 a 64 años que consumieron alguna vez una droga ilegal. La heroína, la cocaína y otras drogas se cobran miles de vidas anualmente, destruyendo familias y desestabilizando el desarrollo económico y social, así como socavando la salud pública, la institucionalidad y la seguridad de los Estados, particularmente de los países menos desarrollados. Asimismo, el consumo de drogas problemático –por consumidores habituales y personas que sufren trastornos de consumo o dependencia– se mantiene estable entre los 16 y 39 millones de personas. El informe destaca el mantenimiento de deficiencias en la prestación de servicios, calculándose que solo uno de cada seis consumidores de drogas problemático del mundo ha tenido acceso a tratamiento de la drogodependencia cada año.

Asimismo, el Informe Mundial sobre Drogas 2014 señala que para el caso de la cocaína su fabricación y tráfico ha declinado en el hemisferio occidental, existiendo evidencias de la disminución del consumo a nivel mundial.

El consumo de cocaína todavía se concentra más en América, Europa y Oceanía, en tanto que prácticamente toda la producción mundial se realiza en tres países de América del Sur. Aunque no hay datos concluyentes sobre el alcance del consumo de esa droga en África y Asia, los expertos consideran que en esas dos regiones

⁶ UNODC. Informe Mundial sobre Drogas 2014.



puede haber zonas de consumo incipiente, cuya aparición está ligada al aumento del tráfico por África y al aumento de la prosperidad en ambos continentes.

Se calcula que al 31 de diciembre de 2012 la superficie neta dedicada al cultivo de arbusto de coca era la más reducida desde 1990, año en que comenzó a disponerse de cifras estimadas: 133,700ha, lo que representaba una disminución del 14% respecto de la superficie calculada en 2011. La incautación mundial de cocaína aumentó a 671t en 2012, frente a las 634t que se habían incautado en 2011. Los principales incrementos se registraron en América del Sur y Europa occidental y central.

De otro lado, los mercados mundiales de la droga se caracterizan por los desplazamientos y permanentes cambios en los flujos de provisión, resultado de la alta flexibilidad y adaptabilidad de los proveedores y consumidores frente a las acciones de los gobiernos y la comunidad internacional en materia de control del consumo y de la producción y tráfico ilícito. Además, se observa la presencia en el mercado de nuevas drogas, particularmente las de tipo anfetamínico.

El futuro del marco internacional para el control de drogas estará marcado por el debate sobre la reforma de las políticas de drogas, con nuevos enfoques basados en las evidencias, así como relevar la salud y la seguridad de las personas en el centro del debate internacional que se llevará a cabo en la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas (UNGASS) de 2016. Ciertos países han manifestado a las interpretaciones más flexibles y a la reforma de las convenciones internacionales sobre drogas, de conformidad con los derechos humanos y los principios de reducción de daños. El Perú promueve un enfoque integral que enfatice el equilibrio entre las estrategias de Reducción de la Oferta y Demanda de Drogas, a fin de abordar con igual grado de importancia la salud pública, la prevención, el tratamiento y la reinserción social de los consumidores, con la aplicación de la ley contra el tráfico de drogas, el lavado de activos, el desvío de los precursores químicos, el fomento del desarrollo alternativo y labor judicial.

Finalmente, con respecto al impacto ambiental del cultivo de drogas, a pesar de que es muy difícil estimar el grado de deforestación causada por los cultivos ilícitos, se estima que solo en Perú y Colombia más de 3,5 millones de hectáreas de bosque amazónico han sido destruidas para el cultivo de coca⁷. Asimismo, en Estados Unidos se ha denunciado una preocupante expansión de la tala indiscriminada de bosques, el desvío ilegal de arroyos y el uso abusivo de pesticidas y fertilizantes para los cultivos de marihuana y su continua expansión.

⁷ El Problema de las Drogas en las Américas: Organización de los Estados Americanos; 2013; pág. 33



II. SITUACIÓN ACTUAL DEL PROBLEMA DE LAS DROGAS EN EL PERÚ

En el Perú, el problema de las drogas está presente en todas sus dimensiones: el cultivo y la producción, el tráfico, la comercialización y el consumo. Es por ello que el año 2013 constituye un hito importante en la lucha contra el narcotráfico en nuestro país al haberse logrado una reducción del área cultivada de coca del 17.5% en relación al año anterior (de 60,400ha en el 2012 a 49,800ha en el 2013).⁸

Dicha reducción es consecuencia de la decisión del Gobierno de asignar mayores recursos a la lucha contra las drogas y de la voluntad de intervenir de manera integral en las principales zonas de producción, tal como ocurrió en el valle de Monzón, donde el narcotráfico –asociado a grupos subversivos– mantuvo a la población durante años supeditada a sus designios.

Una intervención integral supone la erradicación continuada de cultivos ilegales de coca (que contrarresta la resiembra y reduce la probabilidad de la recomposición de las organizaciones del narcotráfico en la zona), a la que se suman las acciones de Post erradicación, implementadas en el corto y mediano plazo y orientadas a atenuar el impacto socioeconómico de la población mediante la seguridad alimentaria de la población (se promovió la instalación de huertos); la generación de vínculos de confianza de la población con el Estado (organización de juntas vecinales con el fin de propiciar el diálogo y la participación a favor de la gobernabilidad); y asentar las bases para el desarrollo alternativo integral y sostenible del valle a través de la promoción de la tecnificación de la agricultura, la instalación de cultivos lícitos de café y cacao, principalmente y el fomento de la asociatividad.

Entre los años 2012 al 2014, en el valle del Monzón se erradicaron alrededor de 10,500ha de cultivos de coca debido a que el narcotráfico sigue incentivando a la producción ofreciendo mejores precios por la cosecha, razón por la cual es necesario continuar con las operaciones de erradicación y de apoyo a la actividad de Post erradicación que contribuye con la reconversión productiva de las más de 2,400 familias; a las cuales ya se apoyó con la instalación de más de 3,000ha de cultivos lícitos, 1,100 huertos y 615 viveros forestales, entre otras acciones que han permitido mejorar la confianza de la población en el Estado.

El accionar integral del Estado en la lucha contra las drogas también se ha dado en otras zonas como los valles de los ríos Palcazú, Pichis y Pachitea, caracterizados durante los últimos años por el incesante incremento de los cultivos de coca y por haberse constituido en punto importante de salida de la droga al exterior mediante vuelos clandestinos de avionetas, zonas donde la erradicación se complementó con

⁸ UNODC y DEVIDA. (2014). Peru Monitoreo de Cultivos de Coca. Lima: UNODC y DEVIDA.



J. CORCUERA



M. SALAZAR



M. GARCIA

la destrucción de pozas de maceración y de un número importante de pistas clandestinas, así como con acciones de desarrollo alternativo para dar sostenibilidad a la reducción de los cultivos de coca.

La erradicación y el desarrollo alternativo son actividades complementarias e inseparables para consolidar la reducción del espacio cocalero en lugares como el sector sur del Alto Huallaga, donde se realizaron intensas acciones de erradicación para consolidar la reducción del espacio cocalero ocurrida en los últimos años.

Por otro parte, en otras zonas del país, la disminución significativa del área cultivada con coca se ha producido por el abandono voluntario de su cultivo, como ha ocurrido en los valles de La Convención y Lares (segunda cuenca cocalera del país). Ello, como resultado de las mayores oportunidades de ocupación y empleo para la población local generada por la mejora de la economía local, la mayor demanda de mano de obra por las municipalidades y el Gobierno regional, financiada con fondos provenientes del canon del gas de Camisea.

De otra parte, los operativos realizados contra el TID, por Perú y Brasil, en el Bajo Amazonas, ubicado en la provincia de Ramón Castilla, también contribuyeron a contener el incremento del área cultivada con coca, donde en el 2013 se registró un aumento de solamente 3.8% frente al 73% ocurrido en el 2012.⁹

El menor impacto de la erradicación en la reducción del espacio cocalero (10,600ha netas de reducción) es atribuible a las nuevas plantaciones y resiembra que promueven constantemente el narcotráfico. Es así, que el CORAH, en el 2013, reportó dentro del área erradicada que cerca de 3,650ha corresponden a plantaciones nuevas y algo más de 4,100ha a parcelas erradicadas anteriormente (resiembra). Durante las acciones de erradicación se destruyeron 16,065 m² de almácigos, evitándose con ello la instalación de 1,071ha de cultivos de coca. Para el 2014, se eliminaron 19,917 m² de camas de almácigos, asimismo, se destruyeron 103 laboratorios rústicos en los ámbitos de intervención del CORAH.

Para contrarrestar el creciente uso de avionetas para trasladar la droga, la Policía Nacional implementó una unidad táctica encargada de identificar pistas clandestinas para su destrucción. De esa forma se llegaron a destruir 110 pistas en el 2013 y 263 en el 2014, ambas cifras implicaron un incremento notable en relación al 2012, en el que se llegaron solo a destruir 6.

La Dirección Ejecutiva Antidrogas de la Policía Nacional del Perú (DIREJANDRO) reportó una incautación para el 2014 de un total de 11.1t de pasta básica de cocaína y 18.7t de clorhidrato de cocaína. La DIREJANDRO también reportó incautaciones

⁹ UNODC y DEVIDA. (2014). Peru Monitoreo de Cultivos de Coca. Lima: UNODC y DEVIDA. Pp. 52.



de 4t de marihuana, y la destrucción de 625 laboratorios rústicos para el procesamiento de derivados cocaínicos.

Por su parte, la Unidad de Precursores Químicos de la DIREJANDRO (DEPCIQ) logró aumentos significativos en la incautación de precursores químicos en los últimos años. Pasó de 1,930t en el 2012 a 2,240t en el 2013, y a 5,397t en el 2014. Las acciones de interdicción fluvial de precursores químicos aumentaron en las regiones de Ucayali y Loreto, así como las operaciones de interdicción en las carreteras de acceso a las principales zonas productoras.

El consumo de drogas es un fenómeno multifactorial y que impacta negativamente a la población peruana, atentando contra la salud pública, el desarrollo social y familiar de las personas, incluso la seguridad ciudadana. El consumo de drogas legales e ilegales en el Perú evidencia una presencia importante en los grupos de adolescentes y jóvenes. Un aspecto importante a considerar es el porcentaje de personas consumidoras que presenta signos de dependencia. Del conjunto de consumidores de último año de marihuana se identifica que un 47.1% presenta signos de dependencia. Porcentaje similar se encuentra entre los consumidores de cocaína. Es notorio el alto nivel de afectación entre los consumidores de último año de Pasta Básica de Cocaína (PBC). Casi el 60% de consumidores de PBC presentan signos de dependencia¹⁰. Esta información procedente de la población general de nuestro país deja en evidencia la necesidad de reforzar medidas para el acceso a la atención y tratamiento de personas con problemas de abuso y dependencia de drogas a nivel nacional.

En la población escolar de nivel secundario¹¹ se encuentra que más de medio millón de escolares ha consumido drogas legales en el último año. Estos datos muestran que casi la mitad de escolares de nivel secundario han consumido drogas legales en ese periodo de tiempo. De otro lado, se registra que más de 47 mil escolares ha consumido marihuana en el último año, mientras que en ese mismo periodo casi 20 mil lo hicieron con clorhidrato de cocaína, más de 20 mil con pasta básica de cocaína y más de 22 mil con éxtasis. El consumo de inhalantes es significativo, registrándose que más de 26 mil estudiantes han consumido esta sustancia en los últimos doce meses previos al estudio. En el caso de las drogas médicas (tranquilizantes y estimulantes), más de 69 mil escolares las han consumido en el último año. Es importante indicar que cerca de doscientos mil escolares de nivel

¹⁰ DEVIDA (2012). Encuesta Nacional. Consumo de Drogas. Población General Perú, 2010.

¹¹ DEVIDA (2013). IV Estudio Nacional: Prevención y consumo de drogas en estudiantes de secundaria 2012.



secundario son “bebedores problemáticos”. Esta cifra es muy relevante dada sus repercusiones sanitarias y sociales. Siguiendo prospecciones sobre trayectorias de consumo, un porcentaje significativo de estos consumidores adolescentes requiere o requerirá a corto plazo intervenciones terapéuticas para reducir su nivel de afectación.



III. LA CONTRIBUCIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE LA LUCHA CONTRA LAS DROGAS 2012-2016 EN LAS POLÍTICAS SECTORIALES

DEVIDA es el Organismo Público Ejecutor, adscrito al sector de la Presidencia del Consejo de Ministros, encargado de diseñar y conducir la Política Nacional de Lucha Contra las Drogas de manera articulada con las instituciones del Estado, lo que implica un trabajo coordinado con políticas públicas de otros sectores, a fin de prevenir y reducir la producción, consumo y transporte de drogas en el país. Desde su posición de ente rector, articula a los sectores del Estado, la sociedad civil y la cooperación internacional, a fin de dar coherencia e impulso a las acciones de la lucha contra las drogas y lograr los objetivos y metas previstos en la ENLCD 2012 - 2016.

Los logros obtenidos en el avance de la implementación de la ENLCD 2012 – 2016, específicamente en lo que respecta al período 2012 – 2014 señalan una continua mejora en su complementariedad con las políticas públicas de Defensa, Seguridad Ciudadana, Salud, Educación y Medio Ambiente y Agraria, que pasaremos a describir a continuación.

Relación con la Política de Defensa

La política del Sector Defensa está orientada principalmente a recuperar y mantener la capacidad operativa de las Fuerzas Armadas para mantener el control del espacio aéreo, terrestre, marítimo, fluvial y lacustre del territorio peruano¹². Según se expresa en su documento de política, el Objetivo General 2 alude a la desarticulación de las organizaciones terroristas, el tráfico ilícito de drogas y otros ilícitos, y re establecer las condiciones de estabilidad y seguridad en la zona del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM). Es en este objetivo que la ENLCD 2012-2016 guarda correspondencia dado que busca a través de su eje Interdicción y Sanción la reducción de la producción de drogas ilícitas, y tiene como uno de sus ámbitos de acción focalizada el territorio del VRAEM.

En la búsqueda del control territorial pleno, el Sector Defensa procura vigilar las vías de accesos terrestres y fluviales al VRAEM con el objetivo de ejercer la fiscalización del ingreso de insumos químicos, además del tráfico de madera y otras actividades ilícitas. Asimismo, contribuye a neutralizar la influencia de Sendero Luminoso en la población, grupo terrorista que impide la convivencia local de manera democrática.

Una de las acciones destacadas producto de la política de Defensa es la captura –el 9 de febrero del 2012– de Florindo Eleuterio Flores Hala, alias “Camarada Artemio”, responsable del mando militar de la facción de Sendero Luminoso que operaba en el

¹² MINDEF. (2011). Política General del Sector Defensa 2011-2016. Lima: MINDEF.



valle del Alto Huallaga. A partir de esta captura, el CORAH pudo intervenir sin mayores inconvenientes en el valle del Monzón en el año 2013, ámbito que estuvo 30 años sin ser intervenido plenamente por el Estado y sin haberse ejecutado acciones de control de cultivos de coca ilegal.

La intervención en el Monzón marca un hito importante en el esfuerzo del Estado en su lucha contra las drogas, tanto por haber tomado la decisión de actuar en una zona en donde imperó el TID durante años. Así, mediante operaciones policiales previas de investigación y seguimiento, se logró la captura de importantes líderes de las organizaciones terroristas que seguían operando en la zona en asociación con traficantes de drogas y dirigentes cocaleros vinculados al TID.

Posteriormente, el accionar de los traficantes de drogas se neutralizó con la erradicación de los cultivos de coca a lo largo del valle y con la destrucción de las instalaciones utilizadas para el procesamiento de la droga. Simultáneamente, se brindó apoyo a la población mediante acciones cívicas y de seguridad con la presencia de la Policía Nacional y la instalación de comisarías. Estas acciones se realizaron con el debido respeto a los derechos humanos de la población, en un ambiente de paz y prácticamente con la anuencia de sus habitantes, que vieron en la intervención la posibilidad de liberarse de los traficantes de drogas y emprender un desarrollo dentro de la legalidad.

Las acciones referidas contribuyeron a una reducción significativa de economías ilegales, lo que posibilitó la mayor presencia y accionar de diversas entidades del Estado, convocadas por DEVIDA, para favorecer a la población con acciones sociales, donde la seguridad alimentaria cumplió un papel importante al atenuar el impacto de la erradicación en la población.

Otro logro de esta política ocurrió el 11 de agosto del 2013 en el que fueron abatidos dos de los mandos militares más importantes de Sendero en el VRAEM: Alejandro Borda Casafranca (a) 'Alipio' y Martín Quispe Palomino (a) 'Gabriel'. De esta manera el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (CCFFAA) da muestras fructuosas de las acciones de inteligencia, planificación y ejecución de los operativos militares. Si bien se menguaron las fuerzas de Sendero Luminoso en el VRAEM, todavía no se ha llegado a desarticularlo completamente, es por eso que el sector Defensa trabaja en más operativos de este tipo, para que luego de haberse pacificado el VRAEM se sumen los componentes de erradicación, interdicción y desarrollo alternativo que DEVIDA coordina.



Relación con la Política de Seguridad Ciudadana

La Política de Seguridad Ciudadana tiene como órgano rector al Ministerio del Interior, presenta cuatro componentes principales: la prevención de la violencia y el delito, el control y sanción, la rehabilitación y reinserción de infractores, y la atención a las víctimas. Estos componentes se encuentran articulados con el objetivo de reducir la violencia y la ilegalidad en sus diversas manifestaciones dado que constituyen una amenaza a la integridad física y psicológica de las personas. Atender la violencia incluye al homicidio, la agresión, la violación, el secuestro y la trata de personas, así como delitos contra el patrimonio y las modalidades delictivas propias del crimen organizado como el TID y delitos conexos, tales como el tráfico de armas, el lavado de activos y el comercio de bienes ilegales.

Esta Política en lo que se refiere a la problemática de drogas tiene bajo su responsabilidad el Programa Presupuestal de Reducción del TID (RTID), programa que se encuentra en sincronía con el Programa Presupuestal de Gestión Integrada y Efectiva del Control de la Oferta de Drogas (GIECOD) gestionado por DEVIDA. Dicho programa tiene 5 indicadores básicos: número de operaciones de interdicción contra el TID; cantidad de droga destruida y custodia de insumos químicos y productos fiscalizados; número de hectáreas reducidas de cultivos ilegales de coca; número de bienes registrables incautados por lavado de activos, y número de procesos judiciales con intervención de la procuraduría pública contra el TID y lavado de activos.

En estos indicadores el gobierno actual ha tenido resultados favorables. Por ejemplo, en el caso de reducción de *ha* de plantaciones ilegales de coca, el trabajo es realizado por el CORAH, ejecutor del Plan Anual de Reducción del Espacio Cocalero Ilegal en el Perú. La reducción de plantaciones ilegales de coca se hace a través de la extracción manual. El año 2014 se erradicaron 31,206*ha* de coca, 142% más de lo propuesto según la meta (22,000*ha*).

En el caso de insumos químicos, al 2014 se decomisaron 5,397*t* de insumos químicos, 115% de lo programado (2,500*t*). Los decomisos de insumos permiten evitar que se produzcan derivados cocaínicos, y por tanto es una de las medidas, al igual que la erradicación, que ataca la disponibilidad de materia prima. Luego de su decomiso los insumos químicos son incinerados en las instalaciones del Ministerio del Interior. Estas y otras acciones permiten evitar que el crimen organizado siga generando más recursos en base al tráfico de drogas y que haga usos de violencia en espacios rurales y urbanos.

Por otro lado, la Política de Seguridad Ciudadana contempla la reducción de los factores de riesgo social que propician comportamientos delictivos. En tal sentido contempla parámetros para la reducción del consumo de drogas legales e ilegales con énfasis en la población juvenil. En este ámbito, desde DEVIDA se tiene el eje



estratégico de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas que tiene por indicadores el porcentaje de variación prevalencia anual de consumo de drogas ilegales en población en general, el porcentaje de variación de prevalencia anual de consumo de drogas legales en población escolar y el de ilegales para esta misma población.

En este ámbito los esfuerzos para reducir la problemática del consumo de drogas en nuestros adolescentes y jóvenes ha presentado avances importantes. En el año 2014, el Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas - PTCD, articuló la labor de 55 Unidades Ejecutoras comprendidas en Gobierno Nacional: (DEVIDA, INPE y Poder Judicial), Gobierno Sub Nacional: (01 Gobierno Regional de Moquegua, 13 Direcciones Regionales de Salud, 12 Direcciones Regionales Educación y 26 Gobiernos Locales).

Relación con la Política Agraria

El Eje Estratégico de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible de la ENLCD 2012 – 2016 tiene como base promover el cambio de actitudes de la población para orientarla hacia un desarrollo y una vida lícita sin influencia de la economía y las actividades delictivas causadas por el TID. Para ello propugna la evolución progresiva de actividades económicas legales para todos los peruanos que viven y trabajan en zonas cocaleras. Además, promueve la actividad productiva principalmente de productos agrícolas para insertar a sus productores en los grandes mercados mundiales. El Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible, no solo se limita a crear espacios comerciales, también brinda seguridad legal a los agricultores apoyando la titulación de predios rurales (incluyendo comunidades nativas) y facilita el acceso de la producción a los mercados mejorando la transitabilidad de las vías rurales.

Es en este Eje Estratégico que la ENLCD se relaciona con la Política Agraria¹³ dado que esta busca generar bienes y servicios a los sectores productivos agrarios, con énfasis en la familia y el pequeño productor rural, promoviendo en un ambiente sostenible, el crecimiento y desarrollo competitivo con equidad de género e inclusión social. Desde DEVIDA se promueve la actividad agraria dado que provee ingresos monetarios para cubrir las necesidades básicas del hogar: educación, salud y servicios básicos. Pero esta promoción no solo se restringe al intercambio de cultivos, sino a una serie de actividades que garantizan que los agricultores de zonas de influencia cocalera puedan salir de la dependencia del cultivo de coca: capacitación y asistencia técnica en buenas prácticas de producción agrícola; mantenimiento de caminos vecinales; formalización y titulación de predios rurales; promoción de la inversión privada; atención de la población post erradicación;

¹³ MINAGRI. (2012). Plan Estratégico Sectorial Multianual 2012 – 2016. Lima: MINAGRI



capacitación y sensibilización para la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales; y promoción de la asociatividad.

Relación con la Política Nacional del Ambiente

La Política Nacional del Ambiente¹⁴ constituye una herramienta del proceso estratégico de desarrollo del país. Es la base para la conservación del ambiente, de modo que se propicie y asegure el uso sostenible, responsable, racional y ético de los recursos naturales y del medio que lo sustenta, para así contribuir al desarrollo integral, social, económico y cultural de los peruanos. Esta Política tiene por objetivo mejorar la calidad de vida de las personas, garantizando la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo plazo; y el desarrollo sostenible del país, mediante la prevención, protección y recuperación del ambiente, la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, de una manera responsable y congruente con el respeto de los derechos fundamentales de la persona.

Dada la relevancia de esta Política, el trabajo coordinado desde DEVIDA en materia de lucha contra las drogas procura en cada uno de sus ejes estratégicos cuidar y preservar el medio ambiente. Por ejemplo, a través del programa presupuestal de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible - PIRDAIS se incorporan actividades que buscan generar conciencia ambiental, así como recuperar áreas dañadas producto de la producción de coca y cocaína, y donde las poblaciones objetivo son los agricultores, comunidades nativas y estudiantes.

Cuando se incorpora a los agricultores a las cadenas productivas articuladas al mercado se realizan acciones que promueven el cuidado del medio ambiente. En el 2014 se capacitó a 81,333 productores brindándoles asistencia técnica en buenas prácticas de producción agrícola; con esta capacitación se busca lograr el incremento de la producción y productividad de los cultivos a través del aprendizaje de nuevos conocimientos, como la Técnica de Abonamiento y Poda Sincronizada (TAPS).

El 2014 se instalaron 6,141ha de especies forestales y se dio mantenimiento a 7,274ha de plantaciones forestales instaladas en años anteriores; estas intervenciones buscan incrementar la producción e instalación de plantones forestales, así como el desarrollo de acciones orientadas a mejorar el nivel de conocimiento técnico forestal y agroforestal, para recuperar los suelos degradados, mejorando los servicios ambientales y la economía local.

En cuanto a la actividad de Educación Ambiental dirigida a escolares en el ámbito del PIRDAIS, la consigna es generar una nueva generación dotada de una mayor

¹⁴ MINAM. (2009). Política Nacional del Ambiente. Lima: MINAM.



conciencia ambiental, fortalecida con las actitudes y capacidades necesarias para involucrarse en la gestión del desarrollo sostenible de su entorno, para lo cual mediante las guías trabajadas junto con el MINEDU y a través de las Direcciones Regionales de Educación, se han capacitado el 2014 a 128,800 estudiantes de inicial, primaria y secundaria de las Instituciones Educativas en el ámbito geográfico del programa.

Relación con la Política Educativa

A través de la ENLCD se ha contribuido en las políticas y estrategias educativas vinculadas al consumo de drogas. Reconociendo las importantes prevalencias de consumo de drogas legales e ilegales en la población escolar, el Ministerio de Educación y DEVIDA han articulado esfuerzos para desplegar intervenciones preventivas científicamente orientadas contribuyendo el desarrollo de habilidades y competencias en toda la comunidad educativa (estudiantes, maestros, familias). Estas intervenciones se enmarcan en la gestión técnica y administrativa del Programa Presupuestal del Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas (PTCD). Al interior de las políticas educativas la temática del consumo de drogas queda manifiesta a través del Diseño Curricular Nacional¹⁵, en donde se incorpora competencias, capacidades y contenidos relacionados a la prevención del consumo de drogas. Asimismo, se cuenta con políticas y estrategias de tutoría y orientación educativa que incluye la educación para una vida sin drogas (Decreto Supremo No 006-2012- ED). A través del Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas (PTCD) se implementan los lineamientos preventivos.

Relación con la Política de Salud

La atención de la salud mental ha sido priorizada en las políticas nacionales de salud, fortaleciéndose en este marco las intervenciones preventivas y terapéuticas de los problemas derivados del abuso y dependencia de drogas.

En este sentido se evidencia la articulación existente entre el Objetivo Específico 3 del Eje de Prevención y Rehabilitación de la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2012-2016 y la Estrategia Sanitaria de Salud Mental y Cultura de Paz, logrando ampliar la cobertura y las modalidades de atención considerando las necesidades heterogéneas de tratamiento.

¹⁵ MINEDU (2008). Diseño Curricular Nacional de la Educación Básica Regular. Lima: Ministerio de Educación del Perú.



IV. LA CONTRIBUCIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LAS DROGAS EN EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL DEL ESTADO

En relación al fortalecimiento de las entidades públicas que conforman la estructura institucional que soporta la lucha contra la oferta de drogas ilícitas, es responsabilidad de DEVIDA concertar el compromiso de los sectores del Gobierno nacional, Gobiernos regionales, Gobiernos locales y la sociedad civil, propiciando además la concurrencia solidaria de la cooperación internacional. La coordinación en la implementación de la política nacional contra las drogas es particularmente necesaria para articular y complementar el esfuerzo de las entidades involucradas que realizan actividades entrelazadas desde sus propias funciones y competencias. Así, las instituciones públicas y privadas están vinculadas por cada eje estratégico de la ENLCD 2012-2016. Las instancias de coordinación se detallan a continuación por cada eje de la Estrategia:

❖ Eje de Interdicción y Sanción

El presente eje estratégico consiste en reforzar el trabajo de interdicción y sanción para enfrentar los delitos cometidos por las organizaciones del TID.

Dentro de este eje, se vienen implementando las siguientes instancias de coordinación:

- Comité de Erradicación de Cultivos Ilícitos integrado por: Proyecto Especial de Control y Reducción de Cultivos Ilegales en el Alto Huallaga del Ministerio del Interior (CORAH); Dirección Ejecutiva Antidrogas de la Policía Nacional del Perú (DIREJANDRO); Dirección de Aviación Policial de la Policía Nacional del Perú (DIRAVPOL); Dirección de Inteligencia del Ministerio del Interior (DIGIMIN); Ministerio Público – Fiscalía de la Nación (MPFN); Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA), a cargo de la aprobación, seguimiento y evaluación del Plan de Reducción del Espacio Cocalero en el país.
- Comité de Inteligencia, integrado por: Dirección Nacional de Inteligencia (DINI); Dirección de Inteligencia del Ministerio del Interior (DIGIMIN); Dirección de Capitanías y Guardacostas de la Marina de Guerra del Perú (DICAPI); Dirección de Inteligencia de la Fuerza Aérea del Perú (DIFAP); Dirección Ejecutiva Antidrogas de la Policía Nacional del Perú (DIREJANDRO); Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA).



- Comité de Puertos, integrado por: Ministerio Público – Fiscalía de la Nación (MPFN); Autoridad Portuaria Nacional (APN); Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú (DIREJANDRO); Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA); Dirección de Capitanías y Guardacostas de la Marina de Guerra del Perú (DICAPI); Superintendencia Nacional de Aduanas (SUNAD); Ministerio de Relaciones Exteriores (RREE); Empresa Nacional de Puertos (ENAPU).
- Comité de Aeropuertos, integrado por: Ministerio Público – Fiscalía de la Nación (MPFN); Dirección General de Aeronáutica Civil del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (DGAC); Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú (DIREJANDRO); Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA); Ministerio de Relaciones Exteriores (RREE).
- Comité de Microcomercialización, integrado por: Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA); Direcciones Territoriales de la Policía Nacional del Perú; Dirección de Operaciones Especiales y de Jóvenes en Riesgo (Escuadrón Verde de la PNP); Ministerio Público – Fiscalía de la Nación (MPFN); Dirección General de Medicamentos y Drogas del Ministerio de Salud (DIGEMID).
- Comité de Drogas Síntesis, integrado por: Dirección Ejecutiva Antidrogas de la Policía Nacional del Perú (DIREJANDRO); Dirección General de Medicamentos y Drogas del Ministerio de Salud (DIGEMID); Superintendencia Nacional Tributaria (SUNAT); Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA); Dirección de Criminalística de la Policía Nacional del Perú (DIRCRI).
- Comité de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados (en restructuración), integrado por: Dirección Ejecutiva Antidrogas de la Policía Nacional del Perú (DIREJANDRO); Ministerio Público – Fiscalía de la Nación (MPFN); Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT); Cámara de Comercio de Lima; Sociedad Nacional de Industrias; Sociedad Nacional de Minería Petróleos e Hidrocarburos; Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA).



❖ Eje Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible

Para hacer efectiva la participación e involucramiento de las entidades nacionales en la implementación del Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible de la ENLCD se realizaron esfuerzos de articulación y concertación con entidades públicas de los tres niveles de gobierno, así como con entidades del sector privado y organismos de la cooperación internacional. En el caso del eje de desarrollo alternativo, los gobiernos regionales y locales de los ámbitos del desarrollo alternativo, concretaron su contribución a los objetivos de la ENLCD a través de su participación como entidades ejecutoras del Programa Presupuestal “Programa Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible – PIRDAIS 2014”, contribuyendo a promover el cambio de actitud de la población hacia un desarrollo y vida lícita sin la influencia de la economía y las actividades delictivas del TID.

En este sentido, durante el año 2014, DEVIDA se enfocó en lograr altos niveles de coordinación con los Gobiernos Regionales de San Martín, Huánuco, Pasco, Junín, Ucayali, Ayacucho, Puno y Loreto para la ejecución de actividades y proyectos en Desarrollo Alternativo, esencialmente a través de los profesionales y especialistas técnicos de las Oficinas Zonales de DEVIDA. Igualmente, se mantienen niveles de coordinación directos con las municipalidades provinciales y distritales de las zonas de influencia de los cultivos ilícitos de coca, con los que se tienen firmados convenios específicos para la ejecución de actividades o proyectos de Desarrollo Alternativo. Asimismo, existen instancias de coordinación con entidades de la sociedad civil, especialmente con las organizaciones de productores agrarios para mejorar su capacidad de gestión y fortalecer sus actividades de servicios a sus asociados que incluye su gestión comercial.

Con los programas y proyectos de la cooperación internacional en materia de desarrollo alternativo, existen diversos mecanismos de coordinación:

- Con el Proyecto de Desarrollo Tocache Uchiza financiado por el Gobierno de la República Federal de Alemania a través de la KfW, se cuenta como instancia de coordinación con un Comité Directivo conformado por la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA), el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el Gobierno Regional de San Martín (GORESAM) y un representante de la KfW; además el Proyecto cuenta con un Comité Consultivo del cual forman parte: el Director del Proyecto; el Jefe de la Oficina Zonal de DEVIDA; el alcalde provincial y alcaldes distritales de la zona y; un representante de las organizaciones de productores.



- En cuanto al Programa de Desarrollo Alternativo Satipo (DAS), el nivel de coordinación recae en su Comité de Dirección, que está conformado por: la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA); la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), el Gobierno Regional de Junín, la Municipalidad Provincial de Satipo y un representante de la Delegación de la Unión Europea, este último en calidad de observador.
- El Convenio de Donación de USAID N° 527-0426 señala que las Partes trabajarán conjuntamente para alcanzar los tres Objetivos de Desarrollo (OD) del Convenio, siendo DEVIDA responsable primario del primer objetivo, definido como: "*Incremento de alternativas al cultivo ilícito de coca en regiones seleccionadas*". Al respecto, de acuerdo al convenio, las partes monitorean exhaustivamente el cumplimiento y evalúan de los resultados del convenio. Para ello, DEVIDA coordina a través de la APCI el planeamiento de los indicadores a nivel de Finalidad, Objetivo de Desarrollo y Resultados Intermedios y lleva a cabo las reuniones entre las partes que se consideren necesarias para el monitoreo de avance.

❖ Eje de Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas

El eje de Prevención y Rehabilitación promueve el desarrollo de habilidades y capacidades de las personas, así como el generar oportunidades educativas, laborales, recreativas, entre otras, evitando que se involucren al consumo de drogas u otros comportamientos de riesgo asociados.

Los niveles de coordinación en este eje son principalmente con los Gobiernos Regionales, mediante las Gerencias y Direcciones de Salud y Educación en las siguientes regiones priorizadas: Amazonas, Ayacucho, Arequipa, Ancash, Apurímac, Callao, Cusco, Junín, Moquegua, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Madre de Dios, San Martín, Huánuco, Tacna, Piura, Ucayali y Lima. Así, se viene efectuando la ejecución de las siguientes actividades:

- Aplicación del Programa Familias Fuertes (10 a 14 años); Aplicación del Programa de prevención del consumo de drogas ámbito educativo nivel secundario.
- Aplicación de la intervención terapéutica en modalidad ambulatoria, de día y residencial para consumidores y dependientes a drogas.



J. CORCUERA



M. SALAZAR



M. GARCÍA

Por otro lado, con los Gobierno Locales se viene desarrollando la actividad “Aplicación del programa de intervención comunitaria”, para prevenir el consumo de drogas y otros problemas psicosociales en Municipalidades Provinciales y Distritales a nivel nacional.

En cuanto a los organismos del Gobierno nacional, se realizan las siguientes acciones y actividades:

- Con el Ministerio de Salud, se coordina con la Dirección de Salud Mental, documentos de gestión y normativos para la atención y tratamiento de personas con problemas de abuso y dependencia de drogas.
- Con el Ministerio de Educación, por medio de la Dirección de Tutoría y Orientación Educativa (DITOE), se coordina el diseño e implementación del Programa de Prevención del Consumo de Drogas en Población Escolar.
- Con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, a través del Programa Nacional contra la Violencia Sexual y Familiar PNCFVS, se coordina la ejecución de la actividad “Aplicación de acciones preventivas y de intervención para personas afectadas por hechos de violencia familiar asociadas al consumo de drogas”.
- Con el Poder Judicial, mediante la Gerencia de Centros Juveniles se viene desarrollando las siguientes actividades: Aplicación del programa de intervención terapéutica en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación (CJDR); Aplicación del programa de intervención terapéutica en los Servicios de Orientación al Adolescente (SOA), que buscan contribuir en la rehabilitación y reinserción social del adolescente infractor con problemas asociados de consumo de drogas.
- Con el Ministerio de Justicia, a través del Instituto Nacional Penitenciario, se viene ejecutando la actividad “Aplicación del programa de intervención terapéutica en los establecimientos penitenciarios y centros de medio libre” con la finalidad de contribuir en la rehabilitación y reinserción social de la población penitenciaria con problemática asociada al consumo de drogas.



J. CORCUERA



M. SALAZAR



M. GARCIA

Asimismo, se viene coordinando y/o brindando asistencia técnica a las siguientes instancias de concertación multisectorial:

- Comisión Multisectorial para la Implementación del Plan Nacional de Acción por la Infancia y Adolescencia - PNAIA. 2012 – 2021 del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en el marco de esta instancia, se viene coordinando el cumplimiento de objetivos estratégicos vinculados a la ENLCD. Esta Comisión está integrada por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo, Ministerio Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Poder Judicial Presidencia de Consejo de Ministros, Ministerio de Transporte y Comunicación, Ministerio Público y Fiscalía de la Nación.
- Comité Multisectorial de Prevención del Consumo de Drogas de Lima, cuya finalidad es desarrollar de manera articulada actividades de prevención del consumo de drogas prioritariamente en Lima Cercado, con las siguientes instituciones: Ministerio de Salud, Dirección de Salud Lima Ciudad, Ministerio de Educación, Ministerio de Trabajo y Organizaciones de la Sociedad Civil como: CEDRO, Fuerza Barrio, Oscar de Perú y Organizaciones Vecinales.
- Comité de Prevención del Consumo y Abuso de Drogas del Ministerio de Defensa, cuyo objetivo es realizar actividades de prevención al interior de las Fuerzas Armadas con personal de tropas y al interior de las Instituciones Educativas administradas por las Fuerzas Armadas, en las cuales se ha capacitado a docentes tutores y psicólogos como facilitadores del programa “Familias Fuertes: Amor y Límites”. Integran el comité, la Fuerza Aérea del Perú, La Marina de Guerra del Perú, y el Ejército Nacional Peruano.
- Se ha brindado asistencia técnica al Equipo Técnico de implementación de la política nacional de prevención y tratamiento del adolescente en conflicto con la ley penal (PUEDO) del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Por otro lado, con el objetivo de brindar sostenibilidad y permanencia a la implementación de intervenciones preventivas en los ámbitos educativo/familiar y terapéuticas, se ha venido coordinando con Gobiernos Regionales y Locales



la institucionalización de políticas subnacionales de reducción de la demanda de drogas, a través de la aplicación de las siguientes estrategias:

- Declarar de interés regional la lucha contra el consumo de drogas.
- Conformación de instancias regionales y locales multisectoriales de reducción de la demanda de drogas.
- Elaboración de planes regionales y locales de prevención y tratamiento del consumo de drogas.

Como resultado de esta acción se tienen los siguientes logros:

- Los Gobiernos Regionales de Tacna, Moquegua y Amazonas han declarado de interés regional la lucha contra el consumo de drogas.
- Los Gobiernos Regionales de Junín, Arequipa, Ica y Cusco, han elaborado Planes Regionales de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas.
- Los Gobiernos Regionales de Moquegua, Cusco, Puno, Tacna, Ica, Arequipa, Lambayeque y Huánuco han conformado instancias multisectoriales de Reducción de la Demanda del Consumo de Drogas.

Se ha brindado asistencia técnica a los siguientes proyectos de cooperación Internacional

- Proyecto de Apoyo a la Reducción de la Demanda de Drogas Ilícitas en la Comunidad Andina – PREDEM
- Proyecto Género y Drogas (SAAL - EEUU): “Desarrollando capacidades para ofrecer Tratamiento Género Sensible al Abuso de Sustancias”.

❖ Eje de Compromiso Global

El eje transversal de Compromiso Global promueve acciones para que en el Perú y el mundo se reduzcan significativamente las manifestaciones del problema de las drogas. En tal sentido, la activa participación de DEVIDA y del Ministerio de Relaciones Exteriores, lideraron importantes delegaciones multisectoriales en los principales foros internacionales de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas CICAD-OEA, la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas, el Mecanismo CELAC-UE, que ha permitido no solo colaborar activamente en el esfuerzo global para enfrentar el problema mundial de las drogas, sino que al mismo tiempo, ha sido propicio para dar a conocer los logros que el país ha alcanzado en los diversos programas de reducción de la oferta, reducción de la demanda y desarrollo alternativo.



Esta positiva actitud del país, ha sido destacada por los distintos foros internacionales especializados en el problema de las drogas y mencionada en las múltiples visitas de estado en el ámbito bilateral, el Perú es un socio importante, con liderazgo que viene contribuyendo con el esfuerzo global en la lucha contra este flagelo.

Recientemente, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) ha expresado su reconocimiento a la cooperación y apoyo recibidos del Gobierno del Perú por los importantes avances efectuados en el tema de fiscalización de drogas. Asimismo, otros foros multilaterales como las Naciones Unidas, CICAD y la Unión Europea han reconocido el firme compromiso del Gobierno Peruano para enfrentar el problema mundial de las drogas.



V. ANÁLISIS PRESUPUESTAL Y APORTES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

A. Análisis Presupuestal

1. Análisis Presupuestal de los Cuatro Programas Presupuestales

Como se observa en la Tabla N°1, el Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) de los cuatro Programas Presupuestales vinculados a la ENLCD se ha incrementado, en términos relativos, en 92.3% entre el 2012 y 2015. En lo que se refiere al PP Reducción del TID, ha pasado de S/. 156.7 millones a S/. 299.4 millones en el mismo período, que representa un crecimiento de 91%. En el caso del Programa Presupuestal PTCD, en el 2012, el PIA sumaba los S/. 21.6 millones ascendiendo en el 2015 a S/. 36.9 millones que equivale a un incremento de 70.8%.

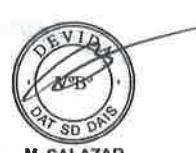
En forma similar, el Programa Presupuestal PIRDAIS para ese mismo período, ascendió de S/. 59.4 millones a S/. 105.4 millones, equivalente a un aumento de 77%. La mayor ampliación se da en el Programa Presupuestal GIECOD que para el mismo periodo pasa de S/. 34.3 millones a S/. 84.5 millones que corresponde a un incremento del 146%. Este aumento se debe a la transferencia de recursos presupuestarios por S/. 70 millones a la actividad de erradicación de cultivos de coca que realiza el MININTER a través del CORAH.

En lo que respecta al comportamiento del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) en el período 2012 al 2015, los crecimientos más importantes son los que se han dado en el Programa Presupuestal GIECOD aumentó en 183%. Cabe señalar que el PIM del 2015, incluye la incorporación de créditos suplementarios por el importe de S/. 4,5 millones, provenientes de donaciones de la Unión Europea.

Le sigue en orden descendente el Programa Presupuestal RTID del MININTER con un incremento de 89% para el período en mención. Además, cabe señalar que el PIM del 2015 incluye la incorporación de créditos suplementarios por el importe de S/. 2.4 millones, provenientes de donaciones de la Unión Europea.

Respecto al Programa Presupuestal PTCD el PIM tuvo un incremento de 70.8% entre los años 2012 al 2015. Cabe señalar que el PIM incluye la incorporación de créditos suplementarios por el importe de S/. 1,8 millones provenientes de donaciones de la Unión Europea, así como las incorporaciones de saldo de balance de las transferencias realizadas en el año 2014 a las entidades ejecutoras.

Es necesario recalcar que en el Reporte de la Consulta Amigable del MEF se observa un PIM de S/.41'258,936.00, sin embargo, para elaborar el presente informe solo se ha considerado S/.36'888,627.00, monto que corresponde al presupuesto total de las entidades que ejecutan actividades enmarcadas en el diseño de Programa, la diferencia (S/. 4'370,309.00) pertenece a entidades que han



incorporado erróneamente su presupuesto y con las cuales no se ha suscrito convenios, debido a que estos recursos no están destinados a ejecutar actividades del Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas.

Asimismo, en el Programa Presupuestal PIRDAIS del 2015 se incorpora un crédito suplementario por mayores ingresos la suma de S/.8'941,327.00 que corresponden a recursos de Unión Europea S/.3'600,000.00 y USAID S/.5'341,327.00, con lo que a la fecha, se obtiene un PIM de S/.114'386,054.00; de esta manera el PIM en el período 2012 a 2015 se eleva en 14%.

Balance

Tanto en la asignación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) como el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), en ambos se han dado incrementos mayores que la tasa de inflación para el periodo 2012 a junio del 2015 que alcanzó los 12.2%, lo que permite concluir que han tenido un incremento real de crecimiento. Lo que estaría demostrando la voluntad política del gobierno de apoyar a la lucha contra drogas, mediante la ENLCD 2012 – 2016.



Tabla 1: Asignación del Presupuesto por Programa Presupuestal Sectores y Pliegos PIA – PIM 2012 a PIA – PIM 2015

Programa presupuestal	Tipo	PIA2012	PIM2012	PIA2013	PIM2013	PIA2014	PIM2014	PIA2015	PIM2015
0031 Reducción del tráfico ilícito de drogas	Inversión	16,873,595	22,120,613	32,158,126	24,597,499		23,406,333	26,120,000	21,793,688
	Gasto corriente	139,857,554	135,249,848	144,552,249	169,388,497	178,833,099	183,073,242	273,239,905	275,775,005
	Total	156,731,149	157,370,461	176,710,375	193,985,996	178,833,099	206,479,575	299,359,905	297,568,693
0051 Prevención y tratamiento del consumo de drogas	Inversión			1,769,886	2,998,101	0	3,138,213	2,650,000	7,355,345
	Gasto corriente	21,567,998	23,036,367	26,385,631	34,491,239	13,705,659	19,926,645	31,091,001	34,502,021
	Total	21,567,998	23,036,367	28,155,517	37,489,340	13,705,659	23,064,858	33,741,001	41,857,366
0072 Programa de desarrollo alternativo, integral y sostenible - PIRDAIS	Inversión	0	1,458,337	0	0	0	462,544	-	-
	Gasto corriente	59,443,470	98,735,840	104,358,477	109,314,251	108,067,250	115,569,243	105,444,727	114,386,054
	Total	59,443,470	100,194,177	104,358,477	109,314,251	108,067,250	116,031,787	105,444,727	114,386,054
0074 Gestión integrada y efectiva del control de oferta de drogas en el Perú	Inversión		4,634,096		3,748,355	1,500,000	3,662,839	-	1,015,316
	Gasto corriente	34,304,558	28,884,737	25,104,025	39,204,097	11,500,000	25,464,986	84,496,460	93,908,226
	Total	34,304,558	33,518,833	25,104,025	42,952,452	13,000,000	29,127,825	84,496,460	94,923,542
Sumatoria de los cuatro PP	Inversión	16,873,595	28,213,046	33,928,012	31,343,955	1,500,000	30,669,929	28,770,000	30,164,349
	Gasto corriente	255,173,580	285,906,792	300,400,382	352,398,084	312,106,008	344,034,116	494,277,093	518,571,306
	Total	272,047,175	314,119,838	334,328,394	383,742,039	313,606,008	374,704,045	523,042,093	548,735,655

Fuente: SIAF MEF. 28/06/2015

* Para el caso del Programa Presupuestal PTCID, en el 2015, es necesario señalar que en el SIAF se observa un PIM S/.41,258,936 de los cuales, en el presente informe, solo se consideran S/.36,888,627, la diferencia (S/. 4'370,309.00) pertenece a entidades que han incorporado erróneamente su presupuesto y con las cuales no se ha suscrito convenios, debido a que estos recursos no están destinados a ejecutar actividades del Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas.



2. Programa Presupuestal Por Sectores y Pliegos

Los programas presupuestales que conduce DEVIDA y el MININTER, como se observa en la Tabla N° 2, tienen las siguientes particularidades:

- En lo que se refiere al Programa Presupuestal RTID, el 100% es realizado por MININTER debido a que son funciones exclusivas y no pueden ser compartidas con otras entidades de acuerdo con la Constitución.
- En el Programa Presupuestal PTCD participan entidades de los tres niveles de Gobierno, siendo el más importante los Gobiernos Regionales, que representa en promedio del 50% del total asignado en el PIM entre los años 2012 y 2015, constituido por las intervenciones de las actividades “Atención a familias con niños de 10 a 14 años - Familias Fuertes”, “Prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo del nivel secundario.” y “Atención terapéutica en modalidad ambulatoria, de día y residencial para consumidores y dependientes a drogas” que se aplican con la asistencia técnica de DEVIDA a través de las Direcciones Regionales de Educación y Direcciones Regionales de Salud.
- En el Programa Presupuestal PIRDAIS, participan entidades de los tres niveles de Gobierno, siendo el más importante los Gobiernos Locales, los que han pasado de representar el 76% de los ejecutores el 2012 al 88% el 2015. En todos los casos las entidades ejecutan actividades y proyectos en el marco de sus competencias. Es importante resaltar, que a partir del año 2014, a través de la actividad de Post erradicación se realizan acciones inmediatas de apoyo a las familias de los ámbitos erradicados, siendo DEVIDA el ejecutor de dicha actividad.
- En el caso del Programa Presupuestal GIECOD, en el 2015 es DEVIDA la que en promedio recibe 67% de recursos financieros del PIM, que incluyó los S/. 70 millones para las actividades de erradicación de cultivos ilegales de coca que posteriormente fueron transferidas al Proyecto Especial CORAH.



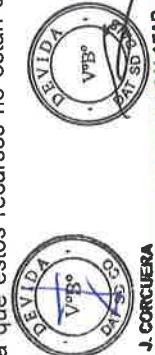
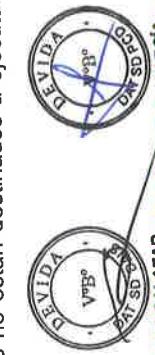
Tabla 2: Asignación del Presupuesto por Programa Presupuestal Sectores y Pliegos PIA – PIM 2012 a PIA – PIM 2014

Sectores/pliegos	PIA2012	PIM2012	PIA2013	PIM2013	PIA2014	PIM2014	PIA2015	PIM2015
Interior	156,731,149	157,370,461	176,710,375	193,985,996	178,833,099	206,479,575	299,359,905	297,568,693
PCM-DEVIDA	5,844,603	6,791,229	14,698,727	16,001,205	4,229,425	6,863,963	9,526,169	11,012,485
Poder Judicial	924,837	925,137				350,000	753,540	250,000
Justicia	827,400	827,400		500,000		662,973	400,000	639,786
Mujer y poblaciones vulnerables	580,000	580,000	300,000	300,000			200,000	200,000
Educación							2,362,016	2,362,016
Salud							1,620,797	1,635,610
Gobiernos regionales	13,391,158	13,912,601	13,156,790	14,389,041	9,182,384	12,187,035	17,898,073	18,473,325
Gobiernos locales				6,299,094	293,850	2,959,130	980,406	6,657,444
TOTAL	21,567,998	23,036,367	28,155,517	37,489,340	13,705,659	23,023,101	33,741,001	41,230,666*
PCM-DEVIDA	59,443,470	98,735,840	104,358,477	109,314,251	108,067,250	116,031,787	105,444,727	83,954,276
Agricultura		1,458,337						
Total	59,443,470	100,194,177	104,358,477	109,314,251	108,067,250	116,031,787	105,444,727	83,954,276**
PCM-DEVIDA	12,137,712	9,301,988	13,649,645	21,466,079	5,602,760	20,203,860	79,132,056	83,954,276
INEI							0	102,892
Poder Judicial	1,257,034	1,257,034		766,350		489,943	250,000	753,540
Interior	16,501,576	16,501,575					588,184	588,184
Ministerio Público	1,466,988	2,466,988	5,885,680	6,885,680		395,870	2,040,220	2,965,188
Defensa	2,941,248	3,991,248	5,568,700	13,834,343	7,063,400	7,704,312	2,000,000	5,637,837
Gobiernos Regionales							486,000	486,000
Gobiernos locales							0	435,625
Total	34,304,558	33,518,833	25,104,025	42,952,452	12,666,160	28,793,985	84,496,460	94,923,542

Fuente: SIAF MEF. 28/02/2015/Nota; información presupuestal del período 2012-2014 basada en el documento remitido por el MEF el 2 de junio del 2015

* En el caso del INEI, en el PP 074 solo se ha incorporado recursos en el 2014: PIA 197,494 y PIM 3,400 nuevos soles.

** Para el caso del Programa Presupuestal PTCD, en el 2015, es necesario señalar que en el SIAF se observa un PIM SI.41,258,936 de los cuales, en el presente informe, solo se consideran S/.36,888,627, la diferencia (S/. 4370,309,00) pertenece a entidades que han incorporado erróneamente su presupuesto y con las cuales no se ha suscrito convenios, debido a que estos recursos no están destinados a ejecutar actividades del Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas.



3. Ejecución del Presupuesto por cada Programa Presupuestal

Los programas presupuestales en el período desde el 2012 hasta el primer semestre de 2015 tuvieron la siguiente ejecución, que se observa en la Tabla N° 3:

- a. En relación el Programa Presupuestal RTID, en el período 2012 al 2014 se ejecutó el promedio ponderado de 93%, en cuanto al primer semestre del 2015 se ha llegado a una ejecución de 43%;
- b. En cuanto al Programa Presupuestal PTCD entre el año de 2012 al 2015 se logra una ejecución de 91% como promedio ponderado, en tanto que el avance de ejecución el 2015 al primer semestre se ha ejecutado 20% del PIM.
- c. Respecto al Programa Presupuestal PIRDAIS en el período 2012 al 2014 se ejecutó el 98% y al 30 de junio del 2015 la ejecución alcanzada es 57%.
- d. En relación al Programa Presupuestal GIECOD en el período 2012 al 2014, el promedio ponderado de ejecución alcanza el 84%, en tanto que al primer semestre 2015, se ha ejecutado el 80%.



Tabla 3: Ejecución del Presupuesto por cada Programa Presupuestal 2012 – 2015

Programa presupuestal	Tipo	PIM 2012	EJE 2012	%	PIM 2013	EJE 2013	%	PIM 2014	EJE 2014	%	PIM 2015	EJE 2015	%
0031 Reducción del tráfico ilícito de drogas	Inversión	22,120,613	12,929,329	58	24,597,499	10,181,769	41	23,406,333	21,583,530	92	21,793,688	20,188,408	93
	Gasto corriente	135,249,848	129,818,522	96	169,388,497	164,909,180	97	183,073,242	178,800,230	98	275,775,005	108,946,522	40
	Total	157,370,461	142,747,851	91	193,985,996	175,090,949	90	206,479,575	200,383,760	97	297,568,693	129,134,930	43
0051 Prevención y tratamiento del consumo de drogas	Inversión				2,998,101			2,109,165			3,152,926		
	Gasto corriente	23,036,367	21,806,767	95	34,491,239	31,598,011	92	19,926,645	17,510,479	88	34,502,021	7,360,731	21
	Total	23,036,367	21,806,767	95	37,489,340	33,707,176	90	23,064,858	20,663,405	90	41,857,366*	9,068,710	22
0072 Programa de desarrollo alternativo, integral y sostenible - PIRDAIS	Inversión	1,458,337	1,458,329	100	0	0		462,544	0		0	-	
	Gasto corriente	98,735,840	94,284,709	95	109,314,251	106,819,236	98	115,569,243	114,883,338	99	114,386,054	65,209,373	57
	Total	100,194,177	95,743,038	96	109,314,251	106,819,236	98	116,031,787	114,883,338	99	114,386,054	65,209,373	57
0074 Gestión integrada y efectiva del control de oferta de drogas en el Perú	Inversión	4,634,096	0	0	3,748,355	3,181,812	85	3,662,839	16,178	0	1,015,316	0	0
	Gasto corriente	28,884,737	24,582,025	85	39,204,097	35,881,291	92	25,464,986	24,790,585	97	93,908,226	75,476,295	80
	Total	33,518,833	24,582,025	73	42,952,452	39,063,103	91	29,127,825	24,806,763	85	94,923,542	75,476,295	80

Fuente: SIAF MEF. 28/02/2015/Nota; información presupuestal del periodo 2012-2014 basada en el documento remitido por el MEF el 2 de julio del 2015

* Para el caso del Programa Presupuestal PTCD, en el 2015, es necesario señalar que en el SIAF se observa un PIM S/ 41,258,936 de los cuales, en el presente informe, solo se consideran S/ 36,888,627, la diferencia (S/. 4 370,309.00) pertenece a entidades que han incorporado erróneamente su presupuesto y con las cuales no se ha suscrito convenios, debido a que estos recursos no están destinados a ejecutar actividades del Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas.

V. LEYVA
DENAIA
V.B.
Dir. de Drogas

J. CORCUELA
DENAIA
V.B.
Dir. de Drogas

M. GARCIA
DENAIA
V.B.
Dir. de Drogas

M. SALAZAR
DENAIA
V.B.
Dir. de Drogas

4. Asignación Presupuestal 2015 y Avances en la Ejecución al Primer Semestre 2015

Para el presente año el Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas", a cargo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas, inició el Año Fiscal con un Presupuesto Inicial de Apertura - PIA de S/. 33'741,001, y a la fecha cuenta con un Presupuesto Inicial Modificado - PIM de S/. 36'888,627. Cabe señalar que el PIM incluye la incorporación de créditos suplementarios por el importe de S/. 1'800,000, provenientes de donaciones de la Unión Europea, así como las incorporaciones de saldo de balance de las transferencias realizadas en el año 2014 a las entidades ejecutoras.

Asimismo, el Programa Presupuestal 0074 "Gestión Integrada y Efectiva del Control de Oferta de Drogas en el Perú" inició el Año Fiscal 2015 con un Presupuesto Inicial de Apertura - PIA de S/. 84'496,460, y a la fecha cuenta con un Presupuesto Inicial Modificado - PIM de S/. 94'923,542 producto de la incorporación de créditos suplementarios por el importe de S/. 4'500,000, provenientes de donaciones de la Unión Europea.

Finalmente, el presupuesto asignado al inicio del ejercicio fiscal 2015 para el Programa Presupuestal PIRDAIS fue de S/.105'444,727, incorporándose posteriormente un crédito suplementario por mayores ingresos por la suma de S/.8'941,327 que corresponden a recursos de la Unión Europea por S/.3'600,000 y USAID por S/.5'341,32, con lo que a la fecha se obtiene un PIM de S/.114'386,054.

Es importante indicar que el Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" articula su intervención con otras instituciones del Estado, entre ellas, el Poder Judicial, Instituto Nacional Penitenciario, Ministerio de la Mujer, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

En lo concerniente al Programa Presupuestal 0074 "Gestión Integrada y Efectiva del Control de Oferta de Drogas en el Perú" articula su intervención con otras instituciones del Estado, entre ellas, el Poder Judicial, Ministerio Público, Ministerio de Defensa, Ministerio del Interior, Instituto Nacional de Estadística e Informática, Gobiernos Regionales de Ucayali, Puno, Huánuco y Gobiernos Locales de Irazola, Monzón y Puerto Inca.

Para el año 2015, el PTCD, respecto a la gestión de los recursos, en el primer semestre del presente ejercicio, alcanza una ejecución presupuestal que asciende a S/. 7'380,576 de un total de S/. 36'888,627; el mismo que equivale al 20% de avance en el gasto; es necesario recalcar que en el SIAF se observa un devengado de S/.9'068,709 de los cuales, en el presente informe, solo se han considerado S/. 7'380,576 debido a que existen entidades, sin convenio



con DEVIDA, que no ejecutan actividades especificadas en el Anexo N°2 del PTCD.

Para el caso del GIECOD, al primer semestre del presente Año Fiscal, se ha alcanzado a ejecutar el importe de S/. 75'476,295 de un total de S/.94'925,828; el mismo que equivale al 80% de avance en el gasto.

De otro lado, el PIRDAIS, al primer semestre 2015, tiene un avance financiero de S/.65'209,373 correspondiente a Inversiones y Gastos Corrientes que equivale a un avance del 57%.

5. Asignación del Presupuesto por Programa Presupuestal y No Programas

Respecto a la ejecución del presupuesto por Programas presupuestales en relación a las Acciones Centrales en el período 2102 al 2015, se observa en la Tabla N° 4, los siguientes aspectos:

- En relación al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del 2012 de los Programas Presupuestales en proporción al Presupuesto total del pliego de DEVIDA, representaban el 66%, en cambio Programas Presupuestales en 2015 elevan su participación al 79%.
- Respecto a la Ejecución Presupuestaria, los Programas Presupuestales representaban 65% del presupuesto total ejecutado por DEVIDA en el 2012, elevándose el 79% al primer trimestre del 2015. Sin embargo, hay que tener en cuenta que S/. 70 millones se presupuestan en el PIA del 2015, los mismos que fueron transferidos en el mes de febrero para las acciones de erradicación que ejecuta el MININTER a través del proyecto especial CORAH.

Tabla 4: Asignación del Presupuesto por Programa Presupuestal y No Programas PIM Ejecutado 2012 a PIM Ejecutado 2015

DEVIDA	PIM 2012	EJE 2012	PIM 2013	EJE 2013	PIM 2014	EJE 2014	PIM 2015	EJE 2015
Sin programa	59,990,276	58,961,402	52,741,181	47,162,109	106,138,305	102,486,448	55,150,379	17,860,123
Con programa	114,829,057	109,925,425	144,851,535	140,472,224	142,902,116	141,600,916	209,352,815	141,827,335
Total	174,819,333	168,886,827	197,592,716	187,634,333	249,040,421	244,087,364	264,503,194	159,687,458

Fuente: SIAF MEF. Al primer semestre

B. Cooperación Internacional

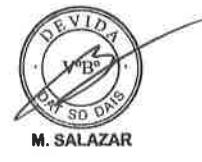
DEVIDA, durante el año 2014, con recursos de la cooperación internacional, ejecutó los siguientes proyectos en curso: Programa de Desarrollo Alternativo en Satipo – DAS con fondos de la Unión Europea, el Proyecto de Desarrollo Alternativo Tocache Uchiza II, con fondos Contravalor de Alemania, Convenio de Donación USAID N° 527-0426 y el Proyecto de Control de Drogas (SAAL), con fondos de los Estados Unidos de América, y el Proyecto Sistema de



Monitoreo de Cultivos Ilícitos en Perú SIMCI-PERÚ con fondos de UNODC y aportes de contrapartida de DEVIDA.

Por otro lado, en marzo del 2014, se concretó la suscripción del Convenio de Financiación “Apoyo a la Implementación de la ENLCD 2012-2016” con la Unión Europea por un monto de 32.2 millones de euros, que permitirá complementar los recursos nacionales asignados por el gobierno peruano a los Programas Presupuestales de lucha contra las drogas:

- Programa Presupuestal Desarrollo Alternativo integral y sostenible – PIRDAIS.
- Programa Presupuestal Gestión Integrada y Efectiva del Control de Oferta de Drogas – GIECOD.
- Programa Presupuestal Reducción del Tráfico Ilícito de Drogas” – RTID.
- Programa Presupuestal “Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas” – PTCD.



VI. PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA LUCHA CONTRA LAS DROGAS

A. PROGRAMAS PRESUPUESTALES GESTIONADOS POR DEVIDA

1. Programa Presupuestal Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible – PIRDAIS

Conductor del Programa:

DEVIDA

Resultado Específico del PIRDAIS:

Lograr el cambio de actitud de la población y autoridades de las zonas de influencia cocalera hacia un Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible (DAIS)

Descripción del Programa

El Programa Presupuestal PIRDAIS nace como un instrumento impulsor, de carácter multisectorial pero de ejecución territorial, promovido y coordinado por DEVIDA, que permite priorizar y financiar la ejecución de actividades y proyectos a cargo de Entidades Públicas – a nivel del Gobierno Central, Gobiernos Regionales y Locales – vinculados a los Objetivos Estratégicos de la ENLCD 2012-2016.

Para desvincular a la población rural de la economía generada por el TID, el PIRDAIS capacita a los agricultores en mejores técnicas para el manejo de sus cultivos, lo que les permitirá obtener productos de mejor calidad por los que obtendrán mejores precios y mayores ingresos; asimismo, el programa mejora las vías de comunicación terrestres a fin de crear una red de caminos que conecte de manera eficiente, a los productores con los mercados. Complementariamente, se promueve la formalización de predios rurales a través de la titulación y también del trabajo asociativo y el fortalecimiento de la gestión en las organizaciones de productores.

Las intervenciones del PIRDAIS abarcan cuatro dimensiones: económica, social, ambiental y política, priorizando en la propuesta el desarrollo de las potencialidades de las familias rurales, aumentando y mejorando sus posibilidades de desarrollo como sus condiciones de vida mediante una economía lícita.

Bajo lo señalado anteriormente, el problema específico identificado “limitado Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible en zonas de influencia cocalera” se refiere precisamente a las carencias (limitaciones) identificadas en cada una de



las cuatro dimensiones que plantea el modelo conceptual del PIRDAIS, expresadas como:

- Limitado desarrollo de la cadena productiva rural (económico).
- Inadecuado manejo de los recursos naturales (ambiental).
- Limitado capital social (social).
- Débil gobernanza (político).

La coherencia de la propuesta se sustenta en la relación directa entre estas limitaciones y el producto identificados:

Problemas identificados	Producto	Dimensión
Limitado desarrollo de la cadena productiva agrícola	Familias incorporadas al desarrollo alternativo integral y sostenible	Económica
Inadecuado manejo de los recursos naturales		Ambiental
Limitado capital social		Social
Débil gobernanza		Política

En el diseño del PIRDAIS 2015, se han identificado siete actividades y cinco tipologías de proyectos, las que se señalan continuación:

Actividades:

1. Capacitación y asistencia técnica en buenas prácticas de producción agrícola.
2. Mantenimiento de caminos vecinales.
3. Formalización y titulación de predios rurales.
4. Promoción de la inversión privada.
5. Atención de la población post erradicación.
6. Capacitación y sensibilización para la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.
7. Promoción de la asociatividad.

Proyectos:

1. Tipología 1: Apoyo al desarrollo productivo en ámbitos de influencia de cultivos ilícitos
2. Tipología 2: Rehabilitación y mejoramiento de caminos vecinales en ámbitos de influencia de cultivos ilícitos.



3. Tipología 3: Recuperación de áreas degradadas por cultivos de coca para fines ilícitos mediante la reforestación.
4. Tipología 4: Aprovechamiento y manejo de los recursos forestales en Comunidades Nativas y poblaciones vulnerables.
5. Tipología 5: Construcción y mejoramiento de infraestructura básica comunal y social en ámbitos post erradicación.

En el 2014, con el PIRDAIS, se ejecutaron 53 actividades y 64 proyectos de inversión pública (PIP), además de 10 estudios de pre inversión a nivel de perfil, cuya ejecución estuvo encargada a entidades del Gobierno Nacional (DEVIDA) (1), Gobiernos Regionales (10) y Gobiernos Locales (43), los cuales contribuyeron a los objetivos del producto del PIRDAIS “Familias incorporadas al desarrollo alternativo integral y sostenible”, y los proyectos dentro de las tres tipologías (productivos, infraestructura vial y reforestación).

TABLA 5: Principales Logros: Tendencia 2012 - 2014

Indicador	Unidad de medida	2012	2013	2014
Agricultores capacitados	Persona	83,479	85,615	81,333
Cultivos asistidos	Hectárea	54,964	57,166	53,680
Superficie reforestada	Hectárea	3,772	6,312	6,141 (*)
Estudiantes capacitados en riesgos ambientales	Persona	136,583	133,635	128,800
Caminos vecinales con mantenimiento y mejorados	Kilómetro	367.6	283.2	226.2
Títulos de propiedad otorgados	Título	5,617	8,342	12,700

(*) El año 2014 se instalaron 6,141ha de cultivos forestales y se dio asistencia técnica a 7,274 ha instaladas en años anteriores, totalizando 13, 415ha reforestadas y asistidas.

Agricultores capacitados y cultivos asistidos:

Con el objetivo de incorporar a los agricultores a las cadenas productivas articuladas al mercado, el 2014 se capacitó a 81,333 productores brindándoles asistencia técnica en buenas prácticas de producción agrícola; con esta capacitación se busca lograr el incremento de la producción y productividad de los cultivos a través del aprendizaje de nuevos conocimientos, como la Técnica de Abonamiento y Poda Sincronizada (TAPS). Se utilizó la metodología de aprendizaje participativa y vivencial denominada “Escuela de Campo para Agricultores” (ECA), cuyo método de enseñanza bajo la filosofía “de aprender haciendo”, permite el aprendizaje colaborativo basado en las experiencias de los productores participantes, logrando con ello asistir un total de 53,680ha de cultivos (aproximadamente 37 mil hectáreas de cacao, 13 mil hectáreas de café y 3 mil hectáreas de palma aceitera).



Superficie reforestada:

El 2014 se instalaron 6,141ha de especies forestales y se dio mantenimiento a 7,274ha de plantaciones forestales instaladas años anteriores; estas intervenciones buscan incrementar la producción e instalación de plantones forestales, así como el desarrollo de acciones orientadas a mejorar el nivel de conocimiento técnico forestal y agroforestal, para recuperar los suelos degradados, mejorando los servicios ambientales y la economía local.

Estudiantes capacitados en riesgos ambientales:

Mediante la promoción de la Educación Ambiental dirigida a escolares en el ámbito del PIRDAIS, se busca formar una nueva generación dotada de una mayor conciencia ambiental, fortalecida con las actitudes y capacidades necesarias para involucrarse en la gestión del desarrollo sostenible de su entorno, para lo cual mediante las guías trabajadas junto con el MINEDU y a través de las Direcciones Regionales de Educación, se capacitó el 2014 a 128,800 estudiantes de inicial, primaria y secundaria de las Instituciones Educativas en el ámbito geográfico del programa.

Caminos vecinales con mantenimiento y mejorados

Se implementaron actividades de mantenimiento de caminos vecinales y proyectos de rehabilitación y mejoramiento de dichos caminos; mejorando 226.2 km de caminos vecinales, lo que permitirá una mejor circulación por las vías.

Títulos de propiedad otorgados

En la actividad de formalización y titulación de predios rurales vecinales, se otorgaron 12,700 títulos de propiedad que beneficiaron a igual número de familias, con el objetivo de brindarles a los agricultores seguridad jurídica sobre su propiedad, permitiendo que se capitalice y pueda ser sujeto de crédito.

Asociatividad

La actividad de promoción de la asociatividad tiene por objetivo promover entre los pequeños productores el trabajo asociativo a través de sus organizaciones; durante el año 2014 se realizaron pasantías con productores de 28 organizaciones, las que permitieron realizar el intercambio de experiencias y aprendizaje con productores de organizaciones consolidadas y que emplean mejores técnicas en el manejo de los cultivos. Se visitaron las zonas cafetaleras de Villa Rica y Oxapampa, zonas cacaoteras de Tingo María y Tocache, entre otras.



Cabe indicar, que DEVIDA, a través de la Dirección de Promoción y Monitoreo, realiza anualmente la Encuesta de Evaluación del Impacto del Programa de Desarrollo Alternativo (PDA), considerando indicadores de Asociatividad para medir la evolución de esta variable.

Dichos indicadores son:

- a. Porcentaje anual de asociados por tipo de organización.
- b. Porcentaje anual de organizaciones de productores agrarios por categorías.
- c. Porcentaje de ventas a través de las organizaciones.

Post erradicación

La actividad de atención de la población post erradicación tiene por objetivo atender de forma inmediata a la población asentada en zonas donde se han erradicado los cultivos de coca y, a mediano y largo plazo, incorporar a los agricultores a las cadenas productivas articuladas al mercado.

Durante el 2014 se realizaron 15 Caravanas de Desarrollo e Inclusión Social en 5 regiones y en las que la población accedió a los servicios del Estado, entre los cuales destacaron: ante la atención médica (a cargo de ESSALUD, MINSA y Sanidad de la PNP), entrega de medicinas (Servicio Civil de la Embajada de EEUU y DEVIDA), información de los programas sociales (Beca 18, Pensión 65, Cuna Más, Qaly Warma, Juntos), así como la inscripción para el DNI a cargo de la RENIEC; también se sensibilizó a las familias agricultoras sobre los beneficios del desarrollo alternativo, la economía lícita y la cultura de paz, contando con la participación de 42,800 personas.

En el marco de este componente, se ha beneficiado a 3,497 familias, con 2,778ha de cacao y 690ha de café, asimismo se han instalado 600 biohuertos y dado mantenimiento a 980 instalados al año 2013, los que están orientados a brindar seguridad alimentaria. Asimismo, se ha dado mantenimiento a 39 obras de infraestructura comunal, entre ellos destacan aulas, cocinas y almacenes de instituciones educativas, locales comunales y de uso múltiple. Cabe notar, que las actividades fueron realizadas por los pobladores de las comunidades, generando ingresos a la población.



2. Programa Presupuestal “Gestión Integrada y Efectiva del Control de Oferta de Drogas”

Conductor del Programa:

DEVIDA

Objetivo del Programa:

Mejorar las capacidades de gestión para el control de la oferta de drogas a nivel multisectorial.

Avances de los principales indicadores y metas del Programa:

Indicador del Resultado Específico: Porcentaje de entidades con desempeño satisfactorio en la implementación de los planes operativos y/o estratégico para el control de la oferta de drogas.

Producto 1

“Sistema Unificado de planificación, conducción y evaluación del control de oferta de drogas”

En el año 2012, a través del Programa Presupuestal GIECOD se logró que un 80% de instituciones vinculen y ejecuten su presupuesto para el control de la oferta de drogas. Al respecto, se destaca las reuniones de coordinación en las ciudades fronterizas de Puno y Tumbes, con las entidades pares del control de la oferta de drogas de Bolivia y Ecuador, respectivamente; por igual en convenio con UNODC, se viene realizando el monitoreo de cultivos de coca en el Perú.

En el año 2013, de la población objetivo que constituyen un total de 44 instituciones, se han realizado planes operativos anuales en forma concertada con 06 instituciones (DICAPI, FAP, Ministerio Público y Poder Judicial). La meta para el 2013 era del 5%, alcanzando una ejecución del 14%, superando la meta programada.

Producto 2

“Operaciones conjuntas y combinadas para el control articulado de la oferta de drogas”

En el año 2012, un primer indicador estuvo relacionado a fortalecer las capacidades cognitivas de los profesionales que operan directamente contra el TID, superando ampliamente la meta establecida con 183% de ejecución. Un segundo indicador referido a servidores públicos acreditados o certificados en control de oferta de drogas, alcanzó el 86% de la meta programada. En



general, en el año 2012, el producto 02 ha permitido entregar a profesionales del Ministerio Público, Poder Judicial y efectivos policiales capacitación especializada para que mejoren su rol en el control de la oferta de drogas.

Al respecto, las actividades han sido ejecutadas por las entidades que DEVIDA articula, entre las que se encuentran el Ministerio Público, Marina de Guerra del Perú, Fuerza Aérea del Perú y el Ministerio de Defensa. Con este producto se ha mejorado las tecnologías para la intervenciones en contra el TID, y se ha logrado realizar operativos coordinados de interdicción, haciendo uso de tecnologías de inspección no intrusiva, operaciones aéreas y fluviales contra el TID por la FAP y MGP, respectivamente.

En el año 2013, el indicador estuvo relacionado a las operaciones conjuntas. Durante el año 2013, se programaron 31 operaciones, de las cuales se realizaron 28, y de ellas, 14 se realizaron de forma conjunta: La meta para el 2013 era de 40%, alcanzando una ejecución del 45%, superando la meta programada.

Producto 3

“Acciones Integrales conducentes a la judicialización de la cadena delictiva”

En el año 2012, el producto estuvo orientado a dotar de equipamiento especializado a las instituciones competentes en el control de la oferta de drogas, alcanzando un 22% de la meta programada.

Al respecto, se han viabilizado la contratación de personal especializado para agilizar la judicialización y procesamiento de personas involucrada en la cadena delictiva del TID, para este fin el Ministerio Público y Poder judicial han realizado contrataciones de especialistas (peritos contables y financieros), y han desarrollado una serie de capacitaciones dirigido a fiscales antidroga y magistrados de la Sala Penal Nacional. Por parte de DEVIDA se ha realizado una campaña nacional comunicacional con la finalidad de sensibilizar a las personas a no involucrarse en el tráfico ilícito de drogas e insumos químicos fiscalizados, esta campaña se realizó con mayor intensidad en las zonas cocaleras del país.

En el año 2013, de acuerdo al diseño del Programa Presupuestal GIECOD, se ha considerado como operadores de justicia a los jueces, fiscales, policías y en forma excepcional al personal de DICAPI, sumando un total de 3,816 personas que operan directamente en la judicialización y sanción, de los cuales se ha logrado capacitar a 1,087 personas: La meta del 2013 era de 15%, alcanzando una ejecución del 28%, superando la meta programada.



Finalmente, en el marco del Programa Presupuestal GIECOD, se ha realizado acciones de suma importancia, como son los estudios: Índice de productividad de cultivo de coca en el VRAEM, la captura de imágenes satelitales para el informe anual de monitoreo de los cultivos de hoja de coca en el Perú. Además de ello, se han realizado capacitaciones descentralizadas en el tema Lavado de Activos y Pérdida de Dominio en 08 departamentos del país, se ha implementado con equipamiento diverso a unidades especializadas de la PNP, MP Y PJ, en los departamentos de Ucayali, Ayacucho, Piura, Arequipa y VRAEM; se desarrollaron 07 eventos descentralizados en diversos aspectos de la lucha contra el tráfico ilícito de drogas con el apoyo de instructores de la Policía Francesa y Policía Rusa y, 10 eventos de capacitación y difusión de la nueva norma que regula los insumos químicos y bienes fiscalizados.

Tabla 6: Indicadores y meta alcanzada Programa Presupuestal GIECOD 2012

NIVEL	RESULTADO / PRODUCTO	INDICADOR	MEDIDA	META FORMULADA 2012	META EJECUTADA 2012
RESULTADO ESPECÍFICO	Dependencias públicas vinculadas a la lucha contra las drogas gestionan de manera integral y efectiva el control de la oferta	Porcentaje de dependencias públicas que cumplen con los indicadores de reducción de oferta de drogas	Porcentaje	100	18%
		Porcentaje de direcciones públicas que vinculan y ejecutan su presupuesto para el control de la oferta de drogas	Porcentaje	100	73%
PRODUCTO 1	Sistema unificado de planificación, conducción y evaluación en el control de la oferta de droga	Porcentaje de dependencias públicas que implementan los planes y programas antidrogas de manera oportuna	Porcentaje	100	80%
PRODUCTO 2	Servidores públicos de las instituciones competentes con conocimientos y habilidades en temas especializados contra la oferta de drogas	Porcentaje de servidores públicos acreditados asignados al control de la oferta de drogas en sus instituciones	Porcentaje	100	183%
		Porcentaje de servidores públicos acreditados y/o certificados en temas relacionados al control de la oferta de drogas	Porcentaje	100	86%
PRODUCTO 3	Dependencias públicas con capacidades tecnológicas adecuadas para el control de la oferta	Porcentaje de dependencias públicas que cuentan con unidades y equipos implementados con tecnología de punta para el control de la oferta de drogas	Porcentaje	100	22%



Tabla 7: Indicadores y meta alcanzada Programa Presupuestal GIECOD 2013

NIVEL	RESULTADO / PRODUCTO	INDICADOR	MEDIDA	META FORMULADA 2013	META EJECUTADA 2013
RESULTADO ESPECÍFICO	Mejora del Control de la Oferta de Drogas	Porcentaje de entidades con desempeño satisfactorio en la implementación de los planes operativos y/o estratégico para el control de la oferta de drogas	Porcentaje	n.d.	n.d.
PRODUCTO 1	Sistema unificado de planificación, conducción y evaluación en el control de la oferta de droga	Porcentaje de entidades que cuentan con planes operativos y/o estratégicos para el control de oferta de drogas concertados.	Porcentaje	5%	14%
PRODUCTO 2	Operaciones conjuntas y combinadas para el control articulado de la oferta de drogas	Porcentaje de operaciones conjuntas realizadas	Porcentaje	40%	45%
PRODUCTO 3	Acciones integrales conducentes a la judicialización de la cadena delictiva	Porcentaje de operadores de justicia capacitados	Porcentaje	15%	28%

En el periodo 2013-2014 el Programa Presupuestal modificó su estructura la cual presenta ahora la siguiente forma.

Indicador del Resultado Específico: Porcentaje de entidades con desempeño satisfactorio en la implementación de los planes operativos y/o estratégico para el control de la oferta de drogas.

Producto 1

“Entidades públicas con mecanismos de coordinación para la planeación y evaluación de intervenciones para el control de la oferta de drogas”

Indicadores:

- 1) Porcentaje de entidades que cuentan con planes operativos y/o estratégicos para el control de oferta de drogas concertados



- 2) Porcentaje de personas sensibilizadas para desalentar su accionar en la cadena delictiva de la Oferta de Drogas
- 3) Plan de Intervención

En este producto se encuentran las siguientes actividades

1. Diseño, conducción e implementación de comités y otros espacios de coordinación para intervenciones conjuntas
2. Elaboración de estudios relacionados al control de la oferta de drogas
3. Diseño e implementación de campañas de sensibilización para desalentar el accionar relacionado con la cadena delictiva de la oferta de drogas

Los logros para el año 2014 de estos indicadores a nivel del producto 1 muestran que el 20% de entidades contaron con planes operativos para el control de oferta de drogas. También se lograron desarrollar 6 planes de intervención.

Como desarrollo de las actividades de realización de estudios relacionados al control de la oferta de drogas se adquirieron imágenes satelitales de 52,825 km² de valles cocaleros. Estas imágenes son utilizadas para la realización del Informe de Monitoreo de cultivos de coca (convenio DEVIDA-UNODC), el mismo que reporta el total de hectáreas de coca que se cultivan en el país. Asimismo, se realizaron estudios para conocer los índices de productividad de la hoja de coca en los valles del Alto Huallaga (San Martín) e Inambari (Puno).

Se difundió la campaña comunicacional de sensibilización para desalentar el accionar relacionado con la cadena delictiva de la oferta de drogas “Pensé que no pasaría nada” mediante la difusión de spots radiales, prensa escrita, sistema de circuito cerrado del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez y vallas publicitarias en estaciones del Metropolitano. También se desarrollaron dos campañas comunicacionales ejecutadas con los gobiernos regionales de Ucayali y Puno.

Producto 2

“Unidades especializadas en el control de la oferta de drogas con capacidades operativas”

Indicador:

1. “Porcentaje de Unidades especializadas priorizadas que cuentan con capacidad operativa para el Control de la Oferta de Drogas”
2. “Unidades especializadas



En este producto se encuentran las siguientes actividades:

1. Provisión de recursos tecnológicos y adecuación de infraestructura
2. Dotación de personal especializado
3. Capacitación del personal de las unidades especializadas
4. Financiamiento de intervenciones de reducción de cultivos con fines ilícitos
5. Financiamiento de operaciones conjuntas para el control de la oferta de drogas

En el año 2014 a nivel de producto se alcanzó el 75% de unidades con capacidad operativa para el control de drogas. A nivel de meta física estas son 11 unidades con capacidad operativa.

Como parte de las actividades de este producto se realizó la transferencia de S/. 14'367,940.00 para el Proyecto Especial CORAH para la erradicación de cultivos ilegales de coca.

Se realizó la dotación de personal para la Sala Penal Nacional y Juzgados Penales Nacionales del Poder Judicial mediante la contratación de peritos financieros y contables. También se contrataron peritos financieros y contables y asistentes de función fiscal para la Fiscalía Especializada en Lavado de Activos y Pérdida de Dominio del Ministerio Público.

Se provisionó de recursos tecnológicos a la Policía Nacional del Perú, Ministerio Público, Poder Judicial, Marina de Guerra del Perú y Fuerza Aérea del Perú.

Asimismo se capacitaron 128 operadores de justicia, magistrados y personal de la Sala Penal Nacional y Juzgados Penales Nacionales, en las actividades: "Curso de Especialización en TID, Lavado de Activos y delitos conexos" y el "Taller de análisis de caos y Jurisprudencia Internacional en materia de criminalidad organizada vinculada al Tráfico Ilícito de Drogas y Lavado de Activos".

En cuanto al control de oferta de drogas, 619 operadores (policías, fiscales, jueces, personal de aduanas, abogados de procuradurías públicas) fueron capacitados en "Investigación de lavado de activos y pérdida de dominio" y "Lucha contra el tráfico ilícito de drogas e inteligencia antidrogas". Estas capacitaciones se dirigieron a personal de los departamentos de: Lima, Piura, La Libertad, Tacna, Apurímac, Arequipa, Madre de Dios, Junín, Ancash, Ica, Ucayali, Loreto, Huánuco y Puno.

Se financiaron operaciones conjuntas bajo la dirección de la Marina de Guerra del Perú-DICAPI, a través de patrullajes, operativos y acciones de inteligencia en espacios marítimos, fluviales y lacustres.



Para el año fiscal 2015, el Programa Presupuestal GIECOD, cuenta con la siguiente estructura:

Indicador del Resultado Específico:

Porcentaje de entidades con desempeño satisfactorio en la implementación de los planes operativos y/o estratégico para el control de la oferta de drogas.

Para el logro de dicho resultado, se han puesto en marcha la ejecución de dos productos y 08 actividades, tal como se detalla a continuación:

PRODUCTOS	ACTIVIDADES	INDICADORES
PRODUCTO 1 Entidades Públicas con Mecanismo de Coordinación para la Planeación y Evaluación de Intervenciones para el Control de Oferta de Drogas	Diseño, conducción e implementación de comités y otros espacios de coordinación para intervenciones conjuntas	Eventos
	Elaboración de estudios relacionados al control de la oferta de drogas	Documentos (número de estudios e investigación desarrollado)
	Diseño e implementación de campañas de sensibilización para desalentar el accionar relacionado con la cadena delictiva de la oferta de drogas	Campañas (Número de campañas)
PRODUCTO 2 Unidades Especializadas en el Control de la Oferta de Drogas con Capacidades Operativas	Provisión de recursos tecnológicos y adecuación de infraestructura	Unidad Especializada (Número de dependencias atendidas)
	Dotación de personal especializado	Persona (Número de personal especializado contratado)
	Capacitación del personal de las unidades especializadas	Persona capacitada (Número de personas debidamente instruidos y entrenados)
	Financiamiento de intervenciones de reducción de cultivos con fines ilícitos	Transferencias
	Financiamiento de operaciones conjuntas para el control de la oferta de drogas	Transferencias

En el primer semestre del año 2015, se tiene como avance en el Producto 1 “Entidades públicas con mecanismo de coordinación para la planeación y evaluación de intervenciones para el control de la oferta de drogas”, reunión de coordinación con la participación del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional del Perú, el Ministerio Público, Dirección General de Capitanías y Guardacostas, Comando de Operaciones de la Fuerza Aérea del Perú, Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, para realizar operaciones conjuntas para el control de la oferta de drogas.

Se han realizado reuniones de coordinación con las instituciones involucradas en la lucha contra el TID, conformándose los Grupos de Trabajos Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados, Control de Puertos (contaminación de embarques), Cultivos de Amapola y Marihuana, Microcomercialización de



Drogas Ilícitas; y se ha fortalecido los Grupos de Trabajo de Reducción de Cultivos de Coca (erradicación) y el Grupo Especial de Tarea de Aeropuertos - GETAA. En mérito de ello se ha elaborado un plan de trabajo para cada grupo, lo cual se encuentra en proceso de validación con las entidades que comprenden cada espacio de coordinación.

En el **Producto 2 “Unidades especializadas en el control de la oferta de drogas con capacidades operativas”**, se ha capacitado a un total de 445 operadores de justicia pertenecientes al Ministerio Público, Poder Judicial, Policía Nacional del Perú y el Ejercito del Perú, Fiscales Especializados en TID, lavado de activos y crimen organizados en temas de insumos químicos y bienes fiscalizados y nuevo código procesal penal.

Se viene financiando al Poder Judicial y Ministerio Público, la contratación de 35 peritos contables, abogados y asistentes para agilizar los trámites sobre los procesos por tráfico ilícito de drogas de TID y conexos.

A la Fuerza Aérea del Perú, se viene apoyando con S/. 3'622,521, para que realicen operaciones conjuntas con el Ministerio Público y Policía Nacional en el ámbito del VRAEM, haciendo uso de aeronaves y radares que permitan la detección e intervención de las avionetas que ingresan con fines ilícitos en el VRAEM.

Se transfirió la suma de S/. 70'000,000 al Proyecto Especial CORAH para la reducción del espacio cocaleros ilegal en el ámbito del país.

3. Programa Presupuestal “Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas”

Conductor del Programa:

DEVIDA

Resultado Específico del Programa Presupuestal PTCD

Disminución del consumo de drogas en la población de 6 a 64 años.

Descripción del programa

El Programa Presupuestal PTCD, en el marco del Presupuesto por Resultados, constituye un mecanismo de enfoque multisectorial que articula los tres niveles de gobierno para implementar actividades y proyectos que contribuye a los objetivos estratégicos de reducción de la demanda de drogas de la ENLCD.

Los resultados del PTCD se vinculan a la reducción de la prevalencia anual del consumo de drogas legales e ilegales y a reducir la disposición favorable hacia el consumo de drogas en población general y población escolar de nivel secundario.



Actividades de prevención del consumo de drogas

- Servicio de orientación y consejería Habla Franco
- Difusión de contenidos preventivos en el ámbito urbano y rural
- Prevención del consumo de drogas en el ámbito familiar
- Prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo
- Prevención del consumo de drogas en el ámbito comunitario

Actividades de tratamiento del consumo de drogas

- Atención terapéutica en modalidad ambulatoria, de día y residencial para consumidores y dependientes a drogas.
- Atención terapéutica en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación (CJDR) y Servicios de Orientación al Adolescente (SOA)
- Atención terapéutica en los establecimientos penitenciarios y centros de medio libre
- Acciones preventivas y atención a personas afectadas por hechos de violencia familiar asociadas al consumo de drogas.

En la implementación de estas actividades han participado los siguientes sectores: Ministerio de Justicia-INPE, Poder Judicial-Centros Juveniles, MINSA-DISAS y Gobiernos Regionales (12 el 2014 y 19 el año 2015) a través de las Direcciones Regionales de Educación y Salud.

Proyectos

- Proyecto de Inversión Pública “ Creación e implementación del Centro de Tratamiento Regional para pacientes con enfermedades asociadas al consumo de sustancias psicoactivas en la Región Moquegua”-Código SNIP 217526

ANÁLISIS DE LOS PRINCIPALES INDICADORES

Tabla 8: Prevalencias anuales de consumo de drogas legales e ilegales En la población general (2006-2010) y población escolar de nivel secundario (2007-2009-2012)

Población general		Población escolar			
	Ilegales	Legales		Ilegales	Legales
2006	1%	67%	2007	3.90%	36.70%
2010	1.50%	54.70%	2009	4.60%	28.90%
			2012	3.80%	23.30%

Fuente: III Estudio Nacional: Prevención y consumo de drogas en estudiantes de secundaria 2009/ IV Estudio Nacional: Prevención y consumo de drogas en estudiantes de secundaria 2012/ III Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Población General de Perú 2006/ IV Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Población General de Perú 2010.



Desde el modelo causal y explicativo propuesto en el PTCD, las diversas intervenciones preventivas y terapéuticas debiesen converger en el logro de obtener disposición negativa hacia el consumo de drogas en las múltiples poblaciones de intervención.

Los estudios epidemiológicos muestran una tendencia decreciente del porcentaje de personas que muestran una disposición favorable al consumo de drogas. A pesar de esta tendencia, y principalmente en la población escolar de nivel secundario, el porcentaje sigue siendo significativo y preocupante, pues casi medio millón de estudiantes presentan esta disposición que los ubica en condición de riesgo.

Tabla 9: Porcentaje la población general y población escolar de nivel secundario que muestra una disposición favorable hacia el consumo de drogas en la población general (2006-2010) y población escolar de nivel secundario (2007-2009-2012).

Población general		Población escolar	
2006	12.8%	2007	21.7%
2010	8.6%	2009	25.7%
		2012	22.6%

Fuente: III Estudio Nacional: Prevención y consumo de drogas en estudiantes de secundaria 2009/ IV Estudio Nacional: Prevención y consumo de drogas en estudiantes de secundaria 2012/ III Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Población General de Perú 2006/ IV Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Población General de Perú 2010

Población informada, orientada y aconsejada sobre el consumo de drogas.

La estimación de resultados sobre este producto se realiza mediante el indicador denominado “porcentaje de la población de 12 a 64 años de edad con alta percepción de riesgo sobre el consumo de drogas”. Existe un importante porcentaje de la población general que presenta una percepción de gran riesgo sobre el consumo frecuente de drogas. En contraste, la población escolar de nivel secundario muestra porcentajes menores. Desde una lectura preventiva, esta información nos muestra la necesidad de reforzar las acciones orientadas a incrementar la percepción de riesgo en los adolescentes y jóvenes.



Tabla 10: Porcentaje de la población general (2006-2010) y población escolar de nivel secundario (2009-2012) con percepción de gran riesgo sobre el consumo frecuente de drogas legales e ilegales.

Drogas Tipo de consumo: frecuente	Percepción de gran riesgo en estudiantes de nivel secundario		Percepción de gran riesgo en la población general	
	2009	2012	2006	2010
Tabaco	61.5%	59.8%	80.2%	
Alcohol	63.2%	59.2%	84.9%	
Marihuana	69.0%	64.9%	96.2%	93.1%
Cocaína	69.2%	64.9%	96.8%	94.3%
Pasta Básica de Cocaína	67.4%	59.7%	96.5%	93.6%
Inhalantes	62.7%	61.5%		
Éxtasis	68.0%	60.0%	90.8%	92.2%

Fuente: III Estudio Nacional: Prevención y consumo de drogas en estudiantes de secundaria 2009/ IV Estudio Nacional: Prevención y consumo de drogas en estudiantes de secundaria 2012/ III Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Población General de Perú 2006/ IV Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Población General de Perú 2010

Familias capacitadas en habilidades parentales para la prevención del consumo de drogas.

En relación a la prevención en el ámbito familiar, se ha logrado capacitar a las familias (padres e hijos adolescentes) a través del “Programa Familias Fuertes: Amor y Límites”. Al respecto, en los años 2013 y 2014 se beneficiaron 13,185 y 10,214 familias respectivamente. Cabe señalar que esta disminución se debe a la reducción presupuestal ocurrida entre ambos años.

Es pertinente indicar que la implementación de programas preventivos en el ámbito familiar suponen una labor compleja donde aplicadores (en este caso docentes capacitados) y familias deben mostrar una adherencia importante en la participación y cumplimiento de los requerimientos del programa. Para lograr este aspecto es necesario reforzar la evaluación de procesos del programa en las áreas vinculadas, con participación de docentes y familias según sus roles. Este un tema de particular importancia, considerándose que la información del indicador es sensible a la implementación adecuada del programa.



Escolares capacitados en habilidades psicosociales para la prevención del consumo de drogas.

En la tabla siguiente se visualiza el número de instituciones educativas intervenidas, como también el número de estudiantes beneficiados durante los años 2012, 2013 y 2014 en 12 Regiones.

Tabla 11: Cobertura de intervención preventiva en el ámbito educativo en el marco de la implementación del PTCD.

Departamentos	Nº de colegios 2012	Nº de colegios 2013	Nº de colegios 2014	Número de estudiantes 2012	Número de estudiantes 2013	Número de estudiantes 2014
AMAZONAS	15	33	20	6181	11569	9,568
APURÍMAC	31	34	28	17987	16183	13,150
AREQUIPA	44	56	42	19048	17351	17,750
AYACUCHO	15	25	25	15230	21250	19,429
HUÁNUCO	32	34	34	7109	30000	16,382
JUNÍN	24	27	21	19977	33793	20,168
LA LIBERTAD	20	40	30	21258	9852	26,739
MOQUEGUA	21	24	20	8359	19830	7,333
SAN MARTÍN	25	34	34	13,199	13,562	18,500
TACNA	30	39	20	12,027	19,975	8,834
UCAYALI	30	37	37	18000	11806	18,587
CALLAO	24	24	24	8250	16671	13,102
TOTAL	311	407	335	161,316	221,842	189,542

Fuente: DEVIDA – PPPTCD

Población general atendida en adicciones por consumo de drogas

Con la finalidad de optimizar los resultados de este producto, además del indicador sobre número de usuarios atendidos se incorporó el indicador “Porcentaje de personas atendidas por adicciones al consumo de drogas que concluyen el paquete de atención”. Este último requiere que los usuarios completen un paquete de tratamiento que comprende 6 sesiones; que los profesionales de la salud generen un espacio de intervención terapéutica propicia para el mantenimiento de la adherencia y se cuente con protocolos efectivos que permitan generar resultados terapéuticos en los usuarios.

En el caso del componente de atención y tratamiento en adicciones, se intervino en 12 regiones: Ancash, Arequipa, Callao, Huánuco, La Libertad, Lima Provincias, Moquegua, Piura, Junín, Ayacucho, Ucayali y Tacna. Asimismo, a través del INPE se llegó a 9 regiones del país: (Lima Metropolitana, Ica, Junín, Arequipa, La Libertad, Tacna, Cusco, Lambayeque, San Martín).



TABLA 12: Principales Resultados y Logros en el año 2014 del Programa

Programa de Prevención en el Ámbito Educativo (Direcciones Regionales de Educación)	189,542 escolares de nivel secundario en 12 regiones han sido atendidos a través del Programa de Prevención que consta de 12 sesiones de tutoría y orientación educativa.
	10,136 docentes tutores de nivel secundario en regiones han sido capacitados en temas de prevención del consumo de drogas.
	406 instituciones educativas en 12 regiones han participado del Programa de Prevención del consumo de drogas.
Programa de Prevención en el ámbito familiar (Direcciones Regionales de Educación)	10,214 familias en 12 regiones han participado en el Programa Familias Fuertes: Amor y Límites que consta de 7 sesiones con los padres e hijos adolescentes.
Módulos de Atención en Adicciones (Direcciones Regionales de Salud)	142 módulos de atención en adicciones fortalecidos e implementados en 10 regiones, en establecimientos de salud de atención primaria (centros de salud y hospitales generales).
	8,110 personas con problemas de abuso y dependencia de alcohol y drogas han recibido atención terapéutica.
	1,090 profesionales de la salud han sido capacitados en estrategias de tratamiento y rehabilitación del consumo de drogas.
Programa de intervención con internos penitenciarios consumidores y dependientes de drogas	591 internos privados de su libertad y liberados con problemas de abuso y dependencia de alcohol y drogas han recibido atención terapéutica.
Servicio de Orientación y Consejería en Drogas "Habla Franco"	Se han atendido a través de orientación y consejería 9,884 llamadas telefónicas y se alcanzó 13,988 visitas a la página Web.
	Se han atendido 750 contactos a través del chat en línea
	Habla Franco, participó en ferias y campañas de prevención y promoción de estilos de vida saludable, beneficiando a 24,873 personas.
Formación especializada de recursos humanos en prevención y tratamiento del consumo de drogas a través de la modalidad presencial.	560 profesionales han sido formados presencialmente en políticas y programas de prevención y tratamiento del consumo de drogas
Capacitación a docentes de las IIIE sobre la metodología y aplicación del Programa Familias Fuertes: Amor y Límites	717 docentes participaron de las actividades de capacitación y reforzamiento programadas sobre la metodología y aplicación del programa familias fuertes.
	Se desarrollaron sesiones en 7 departamentos del país, las mismas que fueron realizadas por los facilitadores capacitados en coordinación con las Direcciones Regionales de Educación.
Difusión de contenidos preventivos del consumo de drogas	53 millones 616,000 impactos en la población objetivo de la campaña a través de los medios de comunicación masivos como Radio, TV y Prensa escrita (adolescentes y Jóvenes de 11 a 25 años) 900,000 impactos con mensajes relacionados a la prevención



J. CORCUERA



60



M. GARCIA

	del consumo de drogas ,a través de la contratación del servicio de publicidad exterior, que se dio mediante la exhibición de la campaña Soy Mejor sin Drogas en 10 buses durante 30 días que recorrieron los distritos de Lima y Callao, con lo cual más de 24,873 estudiantes de secundaria se beneficiaron con los recorridos culturales gratuitos denominados "Decisiones y Valores De Vida", esto se pudo lograr mediante el Convenio con el sector privado, el apoyo de la Embajada de Estados Unidos y la asociación cultural Etno Artes se logró implementar un espectáculo educativo – cultural
Implementación de plataforma Virtual Educativa	717 profesionales de distintos sectores y líderes comunitarios han sido formados en los cursos impartidos mediante la plataforma virtual educativa
Programa de atención terapéutica en los centros juveniles de diagnóstico y rehabilitación	300 adolescentes infractores consumidores y dependientes a drogas atendidos en los centros juveniles de diagnóstico y rehabilitación

Fuente: DEVIDA – PTCD



B. PROGRAMA PRESUPUESTAL GESTIONADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR

Programa Presupuestal "Reducción del Tráfico Ilícito de Drogas"

Conductor del Programa:

Sector Interior

Objetivo del Programa:

"Mejorar la capacidad para realizar investigaciones y operaciones policiales contra la producción y el tráfico ilícito de drogas."

Principales intervenciones del Programa Presupuestal:

Mejora de la capacidad para realizar investigaciones y operaciones policiales contra el tráfico ilícito de drogas

A pesar de la limitada capacidad operativa, la Policía Nacional del Perú ha realizado grandes esfuerzos para alcanzar resultados en su labor de control y fiscalización de insumos químicos, así como en las investigaciones de desvío. Los operativos que se realizan son intermitentes, la falta de continuidad en los mismos es aprovechada por los traficantes de IQPF para transportar dichos productos hacia las zonas cocaleras.

Reducción del desvío de insumos químicos y productos fiscalizados

Se ha logrado mediante las operaciones policiales de investigación, intervención y verificación de insumos químicos con equipos tecnológicos para la reducción de insumos químicos y productos fiscalizados.

Se ha logrado interdicción terrestre de IQPF en las garitas de control de Lima, y en las principales rutas terrestres en provincias, los cuales son desviados hacia el tráfico ilícito de drogas por medio del transporte terrestre; tomándose en cuenta que el 80% de dichos insumos son ingresados al país por el puerto del Callao.

Mejora de la capacidad para las operaciones de inteligencia

A pesar de la limitada capacidad operativa en cuanto a personal policial especializado, asignación económica para el pago de colaboradores, así como la asignación de gastos de operaciones (para el traslado de agentes de inteligencia en el territorio nacional, alquiler de vehículos, viviendas, compra de medios logísticos que permitan desarrollar las acciones encubiertas), la Policía Nacional del Perú genera inteligencia (recopilación, análisis, contrainteligencia, acciones secretas, procesamiento y difusión) eficaz en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.



Reducción de las áreas de cultivo ilegal de coca

El CORAH, dentro de su política de intervención y en el marco de la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2012-216, realiza la reducción de las áreas de cultivo ilícito de hoja de coca, amapola y marihuana, con el apoyo permanente de la Policía Nacional del Perú, quien le brinda seguridad en sus diversos operativos de reducción que tienen por finalidad impedir la resiembra inmediata, la expansión de los cultivos de coca y la aparición de nuevas áreas cocaleras.

Tabla 13: Indicadores del Programa Presupuestal 0031

Indicador	Fórmula	2011	2012	2013	2014
1. Droga decomisada	Kilogramo de droga decomisada	27,785.66	35,414.21	28,003.29	30,415.20
2. Cantidad de drogas cocaínicas decomisadas	Kilogramos de clorhidrato de cocaína+PBC	15,840	19,839	16,790	29,817
3. Personas detenidas por tráfico ilícito de drogas	Número de personas detenidas por tráfico ilícito de drogas	12,678	14,723	13,368	13,423
4. Cantidad de insumos químicos incautados	Cantidad de insumo químico incautado en el operativo de la PNP o SUNAT en Kg.	1,053,362	1,930,577	2,240,424	5,396,579
5. Porcentaje de hectáreas reducidas de plantaciones ilegales de hoja de coca	Total de hectáreas reducidas de plantaciones ilegales de hoja de coca	10,290	14,171	23,947	31,206 **
	Total de hectáreas de plantaciones de hoja de coca a nivel nacional al cierre	62,500	60,400	49,800	Se publica a mediados del 2015
6. Personas sujetas a investigación por lavado de activos	Personas sujetas a investigación por lavado de activos	2,411	1,899	1,597	s.i.
7. Bienes registrables incautados por lavado de activos	Bienes incautados (vehículos, inmuebles, naves, aeronaves y otros) por lavado de activos	348	235	599	606

** Nota de Prensa. MININTER - Oficina de Comunicación Social e Imagen Institucional. Lima, 18/12/2014.

Página Web MININTER

Fuente: DIREJANDRO – PNP Arrea de Estadística. Notas Informativas y Pericias Químicas Procesadas.



Mejora de la capacidad para la investigación de lavado de activos

Dotar a la Policía Nacional del Perú (Unidad Técnica Financiera OFICRI y División de Investigación de Lavado de Activos -DIREJANDRO PNP) de personal especializado, recursos logísticos y capacitación en nuevas modalidades y tendencias para abordar el delito de lavado de activos procedente del tráfico ilícito de drogas; el proceso incluye las diligencias periciales de apoyo a la investigación policial contra el lavado de activos (recepción de solicitudes de análisis y dictamen pericial, análisis y estudio de la documentación contable y financiera y culmina con la formulación y expedición de la pericia técnica) y las investigaciones policiales contra el lavado de activos.

Los resultados obtenidos son los siguientes:

- Un decremento de 14.1% en droga decomisada.
- Un aumento de 2.28% en el decomiso de drogas cocaínicas.
- Un decremento de 8.8% en personas detenidas por tráfico ilícito de drogas.
- Un aumento de 141% en la cantidad de insumos químicos incautados.
- Un significativo aumento de 120% a nivel de hectáreas erradicadas.
- Un importante incremento del 158% en bienes registrables incautados por lavado de activos.

El Programa Presupuestal “Reducción del Tráfico ilícito de Drogas” contribuye a la Estrategia Nacional de Lucha Contra de las Drogas al desplegar los recursos necesarios para las acciones que ejecuta la Policía Nacional del Perú en el eje de interdicción y sanción.

Los logros del año 2014 en decomiso de drogas; incautación de insumos químicos y bienes fiscalizados; y erradicación de cultivos ilegales de coca son los más altos alcanzados durante los últimos años y han contribuido notablemente al combate contra el tráfico ilícito de drogas en el país.



C) PROYECTOS CONTRIBUYENTES A LA ESTRATEGIA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LAS DROGAS

Programa de Desarrollo Alternativo Satipo (DAS).

Este programa forma parte del apoyo que la Unión Europea brinda al Gobierno del Perú para la implementación de la Política Nacional de Lucha contra las Drogas. Su ámbito de intervención es la provincia de Satipo y los distritos de Mazamari, Pangoa y Río Tambo.

El DAS orienta sus esfuerzos a una intervención facilitadora de los procesos de promoción y fomento del desarrollo económico inclusivo. Asimismo, previene actividades relacionadas al cultivo ilegal de la coca. Busca contribuir a la reducción de la pobreza, el desarrollo inclusivo y a la prevención de actividades relacionadas a los cultivos ilícitos. Para ello, promueve un modelo de desarrollo integral y sostenible en áreas rurales.

Principales resultados de las actividades

- ✓ A lo largo del 2014 el DAS mejoró la producción lícita manejada por productores agrícolas y comunidades nativas, a través de tecnología de producción, transformación y comercialización adecuadas, principalmente en cultivos de café y cacao. Las subvenciones del 2014 beneficiaron aproximadamente a 2,500 familias con proyectos productivos para la instalación y mejora en la gestión de cultivos alternativos, reforestación y gestión medio ambiental, proyectos de gobernabilidad y el fortalecimiento de capacidades.
- ✓ Se efectuó el saneamiento legal de las tierras con colonos y comunidades indígenas a través del proyecto de subvención “Saneamiento (registro civil) de tierras con colonos y comunidades indígenas”, comprendiendo a 2,500 títulos de propiedad de predios individuales en los ámbitos de Satipo, Mazamari, Pangoa y Río tambo. Igualmente, se ingresaron en la SUNARP 3,255 expedientes para su inscripción.
- ✓ DEVIDA apoyó con equipos a las organizaciones productores de café y cacao a fin de fomentar su consumo interno y a los Gobiernos Locales para mejorar la eficiencia de la gestión municipal y el cobro de rentas para la gestión ambiental y el catastro.
- ✓ En lo que se refiere a infraestructura, en el 2014 se ejecutaron obras para almacenamiento de cacao (Río tambo), rehabilitación y ampliación del local ATFFS/Selva Central – Sede Satipo, ampliación



y mejoramiento del centro de rehabilitación Hombres de Valor en el distrito de Río Negro.

Proyecto de Desarrollo Tocache Uchiza financiado por el Gobierno de la República Federal de Alemania a través de la KfW

El ámbito de intervención del PRODATU II comprende a las provincias de Tocache, del departamento de San Martín y Centro Poblado Paraíso en el distrito de Cholón, departamento de Huánuco, consolidando la intervención del PRODATU en su primera ETAPA.

Los principales logros del año 2014 son:

- ✓ Fortalecimiento organizacional a 19 organizaciones de productores, 10 de ellas con Certificación Orgánica, Certificación FLO (Comercio Justo) y Rain Forest Alliance (Prácticas Ambientales), actualización de su estructura legal, la transformación a cooperativas y la revalorización de activos para mejorar su nivel crediticio. Asimismo, se incrementó la base asociativa motivada por la Cooperativa Central Cacao de Aroma.
- ✓ Mejoramiento de la producción agropecuaria sustentable a través de las siguientes actividades:
 - 1,280 familias capacitadas en BPA para el incremento de la producción agropecuaria en sistemas agroforestales y silvopastoriles.
 - Asistencia con BPA a 1,940ha de cacao en producción y 400ha en ampliación, beneficiando a 866 familias.
 - Asistencia con BPA a 1,324ha en producción y 900ha ampliadas y/o en proceso de instalación mediante la renovación y rehabilitación de café variedad Catimor CR-95 y Limani para contrarrestar el ataque de "roya amarilla", beneficiando a 474 familias.
 - Asistencia con BPA a 2,174ha de palma aceitera en producción y ampliación de 400ha de áreas nuevas, beneficiando a 500 familias.
 - Asistencia con BPA a 220ha de pijuayo, beneficiando a 80 familias.
 - Asistencia con BPG a 3,165ha de pasturas en mantenimiento, beneficiando a 280 familias.
 - Implementación y mantenimiento de 143ha de parcelas demostrativas de aprendizaje para los cultivos de cacao, café y palma aceitera.



- Instalación y mantenimiento de 740ha de cacao, café, palma y pasturas en sistemas agroforestales y silvopastoril.
- 4 semilleros de pasto mejorado en mantenimiento, 30 unidades demostrativas instaladas de pasto de corte y 350 inseminaciones artificiales para el mejoramiento genético de vacunos en 4 organizaciones.
- 895 productores de cacao y café de 11 organizaciones recibieron certificación orgánica (Transición 3) y UTZ.
- 7 trochas carrozables fueron rehabilitadas y habilitadas con 17km. 2 puentes de 30 y 18m de luz fueron ejecutados en los distritos de Shunté y Nuevo Progreso respectivamente. 33 pontones y 11 alcantarillas fueron ejecutados con 262m luz, 3 defensas ribereñas y/o encausamientos y 12 canales de riego fueron rehabilitados en la provincia de Tocache y el CP Paraíso. Estas obras se ejecutaron en cofinanciamiento con los Gobiernos locales, DEVIDA, el Gobierno Regional de San Martín y la comunidad.

✓ Componente Eficiente Gestión y Conservación Ambiental

- 5 Unidades Ambientales Municipales y 5 Comisiones Ambientales Municipales fueron creadas, fortalecidas e implementadas.
- Instrumentos de Gestión Ambiental (IGA), documentos de desarrollo (PDC, otros) y perfiles de inversión.
- 4 Planes de Implementación de la Gestión Territorial Local de los distritos de Tocache.
- 24 Centros Poblados de la provincia de Tocache están en proceso de categorización.
- 40 Instituciones Educativas rurales estuvieron en proceso de capacitación en temática ambiental.
- 2 Áreas de Conservación fueron reconocidas por la Autoridad Regional Ambiental (ARA) del Gobierno Regional de San Martín: Pacota (1,302ha) y Pedernal (3,830ha).
- 3 Áreas de Conservación están en gestión para su reconocimiento (SERNANP y ARA): Área Comunal de Reserva ACR Mishollo Shunte (194ha, 409ha), Nuevo progreso (2,300ha) y Uchiza (6,000ha).
- 4 proyectos de Inversión Pública fueron elaborados con orientación a la conservación y producción sostenible de 4 áreas de conservación.
- Se realizó la gestión y canalización de 3 proyectos para 3 áreas de conservación. Esto fue financiado por el PAES, el Banco Mundial y KFW.



- 42 Bases de Rondas Campesinas fueron capacitadas, formalizadas legalmente y registro en SUNARP.
- Se apoyó en la implementación de una oficina descentralizada de la ARA.
- 1,350ha fueron reforestadas y están en proceso de mantenimiento en 7 microcuencas de la provincia de Tocache y CP Paraíso.
- Se desarrollaron días de campo en 40 parcelas demostrativas y 20 comités de reforestación. Además se dio la implementación de incentivos a los productores líderes de reforestación.
- 2 concursos fueron desarrollados en Planes de Negocio Forestal e Iniciativas Ambientales.
- 1 Plan de Negocio Forestal y 11 Iniciativas Ambientales fueron implementadas.



V. LEYVA



J. CORCUERA



M. SALAZAR



M. GARCIA

VII. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y RETOS

CONCLUSIONES

A la fecha, el logro de los objetivos alcanzados de la ENLCD 2012-2016 ha sido posible gracias a una mayor coordinación en su implementación. De esta manera, se destaca la necesidad de articular y complementar el esfuerzo de las entidades involucradas para que realicen actividades entrelazadas desde sus propias funciones y competencias. Es por ello que la coordinación en el campo de drogas se define como la tarea de organizar o integrar los diversos elementos que comprende la respuesta nacional a las drogas con el objetivo de armonizar el trabajo para una mayor efectividad. En la medida que se logre esta situación se irán consiguiendo en el futuro mejores resultados que consisten en la implementación de políticas de Gobierno para reducir la oferta y demanda, principalmente de las drogas cocaínicas.

La evaluación del avance en la implementación de la ENLCD 2012-2016, llevada a cabo en base a información 2012 – 2014, evidencia que muchas instituciones del Estado vienen contribuyendo a los objetivos de la Estrategia Nacional mediante la ejecución de sus diferentes programas, proyectos y actividades, que realizan en cumplimiento de sus propios objetivos institucionales (especialmente en lo referente al control de la oferta de drogas) y mediante acciones que contribuyen directamente a la lucha contra la producción, tráfico y consumo de drogas.

De igual manera, el impulso dado a la erradicación y post erradicación está orientado a la reducción del espacio cocalero, evidenciado a partir del año 2012, lo que ha llevado al gobierno actual a incrementar las metas de erradicación y a fortalecer los planes de post erradicación.

En los últimos años, en el Perú se ha venido dando un interesante proceso de descentralización de políticas de drogas en el marco del cual una mayor cantidad de gobiernos subnacionales (regionales y locales) han mostrado interés por impulsar experiencias relacionadas con la prevención y tratamiento del consumo de drogas, como resultado de la asignación de recursos gestionados por DEVIDA, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas a través de los programas que se señalan en el numeral 1; y en otros casos por iniciativa propia, desde estas instancias de gobierno. Política que se comprueba, en la asignación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) como con el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), que se han dado incrementos mayores que la tasa de inflación para el periodo 2012 a junio del 2015 que alcanzó los 12.2%, lo que permite concluir que han tenido un incremento real de crecimiento. Lo que estaría demostrando la voluntad política del gobierno de apoyar a la lucha contra drogas, mediante la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2012 – 2016.



Este proceso de descentralización se ha visto reflejado también, en la conformación de Comités o Consejos multisectoriales regionales, provinciales y distritales, la emisión de Ordenanzas declarando la necesidad pública de enfrentar el problema del consumo de drogas y la elaboración de planes subnacionales de reducción de la demanda de drogas en el marco de la ENLCD, esfuerzos que no siempre van acompañados con el respectivo soporte financiero.

En el eje de Interdicción y Sanción del Tráfico Ilícito de Drogas. Los logros del Estado peruano son de gran envergadura y han ganado el reconocimiento internacional. La mencionada reducción de superficie de cultivos ilegales de coca (actualmente en 42,900ha), el incremento en los decomisos de drogas ilícitas y en la incautación de insumos químicos y productos fiscalizados para elaboración de drogas son logros emblemáticos que han superado las metas propuestas en la ENLCD 2012-2016.

Las acciones de control de oferta de drogas ilícitas dispuestas para este año en las agendas institucionales de los operadores de control, sumadas al aporte del PPGIECOD (provisión de recursos, capacitación a operadores, promoción de la coordinación interinstitucional, entre otras) contribuirán a que en el presente año nuevamente se superen las metas previstas en la ENLCD 2012-2016 y el país continúe fortaleciendo el control sobre el tráfico. De este modo, en confluencia con las acciones desarrolladas en los ejes de prevención y desarrollo alternativo, se generan las condiciones adecuadas para alcanzar el desarrollo humano pleno de los territorios afectados por este flagelo.

Por otro lado, las variaciones en los decomisos de los diferentes insumos químicos fiscalizados dependen de la sustitución de estas sustancias en el proceso de elaboración de clorhidrato de cocaína, principalmente gasolina y cemento. Asimismo, hay evidencias de que se viene produciendo sustancias químicas de manera artesanal en algunos centros de producción de coca, al lado de los laboratorios clandestinos de Clorhidrato de cocaína.

El eje de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible (DAIS) propugna la evolución progresiva de actividades económicas legales para todos los peruanos que viven y trabajan en zonas influenciadas por el cultivo de coca. Además promueve sus productos agrícolas para insertar a sus productores en los grandes mercados mundiales.

Asimismo, el eje DAIS no solo se limita a crear espacios comerciales, también promueve el acceso a servicios básicos a través de diversas actividades para la inclusión social: cobertura sanitaria, educación y electrificación, entre otros.

Sin embargo, hay otros objetivos que se encuentran en el marco de las necesidades ambientales y de constante actualización de información; a su vez, permiten renovar los conocimientos y estrategias para seguir la lucha



contra el TID. A estas necesidades responde el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales: evitar la degradación del medio ambiente, recuperar las tierras depredadas por el cultivo de coca e impulsar una red de información sistematizada sobre la situación social, económica, ambiental y presencial del Estado en las zonas de influencia cocalera

En este sentido, el Programa Presupuestal PIRDAIS presenta un carácter multidimensional y multisectorial en su diseño y ejecución, que contribuye a reducir la desigualdad en los ámbitos de Desarrollo Alternativo, a través de la ejecución de intervenciones específicas en las poblaciones objetivo, que coadyuven a la mejora sostenible de sus ingresos y la constante mejora de sus niveles de calidad humana.

En el eje de Prevención y Rehabilitación se ha implementado el programa de Familias Fuertes: Amor y Límites, con el objetivo de fortalecer las habilidades parentales para prevenir conductas de riesgo asociadas al consumo drogas; contribuyendo significativamente al logro del objetivo específico N°2 del Eje, que prioriza la importancia de la familia como espacio de socialización y aprendizaje primario del ser humano.

Asimismo, se han fortalecido las políticas educativas a través de la implementación del programa de prevención de consumo de drogas, en el ámbito educativo escolar que es un importante espacio de socialización de niños y adolescentes, porque favorece al desarrollo de habilidades psicosociales de los estudiantes como factor de protección, contribuyendo también al objetivo específico mencionado en el párrafo anterior.

Por otro lado se incrementó y fortaleció el programa de atención a personas consumidoras y dependientes de drogas, integrándolos al Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud. Estas intervenciones desarrolladas contribuyeron al Objetivo específico N°3 del Eje de Prevención y Tratamiento de la ENLCD.



RECOMENDACIONES

En el marco del eje de Desarrollo Alternativo

Una de las fortalezas del PIRDAIS es trabajar directamente con los Gobiernos Locales en las zonas de influencia cocalera. En tal sentido, es necesario continuar fortaleciendo mecanismos de articulación y planificación estratégica conjunta con los tres niveles de gobierno, en especial con los Gobiernos Locales (Provinciales y Distritales), puesto que en ellos subyace el compromiso de priorizar, ejecutar y garantizar la sostenibilidad de iniciativas (proyectos y actividades) en las comunidades de zonas de influencia cocalera y TID. El rol de los Gobiernos Locales se torna de vital importancia para canalizar recursos hacia la materialización de proyectos de impacto local, convocando la participación de diversos actores públicos y privados.

Es indispensable seguir fortaleciendo el desarrollo de estrategias de difusión y promoción de las actividades que se emprenden desde el PIRDAIS, de forma que se logre un mayor acercamiento con las familias DAIS, así como un mayor involucramiento y participación de los diversos actores inmersos en el desarrollo económico territorial.

Es necesario continuar articulando las estrategias y acciones de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible con los programas sociales y de lucha contra la pobreza, ejecutados por los tres niveles de Gobierno, a efectos de mejorar la calidad de vida de la población asentada en los ámbitos de intervención DAIS.

En el marco del eje de Interdicción y Sanción

Es necesario mejorar la coordinación entre la SUNAT y la Policía Nacional para lograr la sinergia de sus operaciones e intervención conjunta en el control de los insumos químicos, así como realizar modificaciones necesarias a los reglamentos. En el mismo sentido, es necesario mejorar el trabajo conjunto entre DIGEMID, SENASA y Escuadrón Verde de la PNP para el control de psicotrópicos y anfetaminas, así como mejorar las sanciones de orden penal.

Por otro lado, la labor de inteligencia debe continuar reforzándose, así como el equipamiento tecnológico, a fin de lograr una mayor efectividad en los operativos antidrogas, aprovechando la información alcanzada por inteligencia. Estas acciones deben ir acompañadas seguidamente por una intervención preventiva del delito en las poblaciones afectadas, a fin de evitar que dichas poblaciones se involucren en estos delitos.

También es necesario seguir fortaleciendo el trabajo coordinado de las Fuerzas Armadas, PNP, Ministerio Público y Poder Judicial, en la destrucción de pistas clandestinas, y laboratorios rústicos utilizados por el TID, control de rutas de tráfico de drogas y del desvío de insumos químicos, desarticulación de bandas



y lavado de activos vinculados al TID; asimismo, culminando el proceso con la judicialización y sanción respectiva.

Por último, es necesario el fortalecimiento de la coordinación entre las agencias responsables de la interdicción y control de la oferta de drogas mediante un intercambio permanente de información, en particular la de inteligencia estratégica.

En el marco del Eje de Prevención y Tratamiento

Es necesario continuar con el proceso de institucionalización de los programas de prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo y familiar que ejecutan las Direcciones Regionales de Educación; así como de los programas de tratamiento que brindan servicios de orientación, consejería y de tratamiento a la población general y especial (penitenciaria, adolescentes infractores y víctimas de violencia familiar) que presenta problemas de consumo o dependencia a drogas ejecutados por las Direcciones Regionales de Salud y las entidades del Gobierno Nacional.

Igualmente, es necesario ampliar el acceso a los programas de prevención (escolar y familiar) y tratamiento, así como la implementación de programas preventivos en nuevos ámbitos como: educación superior y laboral. Del mismo modo incorporar iniciativas de programas sobre integración socio-laboral, tribunales de tratamiento en drogas, entre otros.

En ese sentido, siendo prioridad y compromiso del Estado continuar con la construcción de los procesos de inclusión social en las comunidades vulnerables por las actividades derivadas del TID, como cultivos, producción de drogas y microcomercialización. Es necesario implementar programas de prevención y tratamiento del consumo de drogas en coordinación con las instituciones públicas, sociedad civil y organizaciones comunitarias, a fin de contribuir con la calidad de vida y bienestar de las personas.

Complementariamente, se hace necesario continuar con el desarrollo de iniciativas comunicacionales permanente, a través de medios masivos de comunicación, así como también servicios de información, orientación y consejería para la población en general, especialmente dirigidos a adolescentes y jóvenes.

Además se deberá consolidar la plataforma de formación virtual para la generación de cursos especializados en la reducción de la demanda de drogas, con la acreditación y/o auspicio de las universidades de prestigio del país.



A handwritten signature in black ink, appearing to be "J. CORCUERA".



RETOS

En el marco del Desarrollo Alternativo

Mejorar los procesos productivos, el desarrollo de la asociatividad y fortalecimiento organizacional, la articulación comercial e identificación de nuevos mercados, la gestión ambiental y la gestión local, involucrando a los agricultores y sus familias. Asimismo, conseguir que los Gobiernos Locales asuman un rol protagónico como gestores de su propio desarrollo local.

En el marco de la Interdicción y Sanción

DEVIDA, como institución rectora de la política de drogas del país, y con apoyo de la cooperación internacional, fortalecerá y liderará la generación de mecanismos de coordinación y generación de sinergias que conlleven a un planeamiento articulado de las instituciones que tienen a su cargo el control de la oferta de drogas.

Es necesario trabajar en el desarrollo de una planificación coordinada entre las instituciones que permita el logro de resultados en la reducción de cultivos para fines ilícitos y en el control del TID, lavado de activos y delitos conexos, articulando la visión de largo plazo con el plan de mediano plazo y el presupuesto institucional; el desarrollo articulado de los planes estratégicos y operativos, el desarrollo de un plan estratégico multisectorial que establezca las responsabilidades de cada uno de los componentes que participan en el control de la oferta de drogas y; el desarrollo de espacios y mecanismos de coordinación interinstitucional que produzcan sinergia. Para ello deberá promover:

- Implementación de operaciones conjuntas en el control de la oferta de drogas.
- Adecuación de los marcos normativos del control de la oferta de drogas.
- Implementación de una Plataforma de Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) para coordinaciones interinstitucionales.

Es un reto también lograr que las intervenciones del eje se complementen sinéricamente con los esfuerzos realizados en los ejes de Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas, y Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible. Lograr este objetivo demanda una extensa coordinación entre las áreas de DEVIDA y las demás instituciones involucradas en la problemática de las drogas.

En el marco de la Prevención y Rehabilitación

El reto consiste en promover que los ámbitos subnacionales logren una adecuada apropiación de las experiencias en aspectos de prevención y tratamiento del consumo de drogas a través del desarrollo de acciones de



abogacía e incidencia política para el diseño e implementación de políticas de para la reducción de demanda de drogas.

Un aspecto desafiante en los próximos años es fortalecer y consolidar la realización de las evaluaciones de los programas a fin de generar evidencias comprobadas sobre los resultados de la eficacia de los mismos y/o posibles cambios de la población participante; sin embargo, es ineludible que para alcanzar este objetivo se debe contar con suficientes recursos financieros adicionales, que permitirán, además de conocer el resultado de las intervenciones desarrolladas, reorientar en caso sea necesario los componentes y características de los productos que se vienen implementando.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "M. GARCIA".



APÉNDICES

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO 1: ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMA PRESUPUESTAL SECTORES Y PLIEGOS PIA – PIM 2012 A PIA – PIM 2015

CUADRO 2: ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMA PRESUPUESTAL SECTORES Y PLIEGOS PIA – PIM 2012 A PIA – PIM 2014

CUADRO 3: EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PRESUPUESTALES 2012 - 2015

CUADRO 4: ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMA PRESUPUESTAL Y NO PROGRAMAS PIM EJECUTADO 2012 A PIM EJECUTADO 2015

CUADRO 5: PRINCIPALES LOGROS: TENDENCIA 2012 - 2014

CUADRO 6: INDICADORES Y META ALCANZADA PROGRAMA PRESUPUESTAL GIECOD 2012

CUADRO 7: INDICADORES Y META ALCANZADA PROGRAMA PRESUPUESTAL GIECOD 2013

CUADRO 8: PREVALENCIAS ANUALES DE CONSUMO DE DROGAS LEGALES E ILEGALES EN LA POBLACIÓN GENERAL (2006-2010) Y POBLACIÓN ESCOLAR DE NIVEL SECUNDARIO (2007-2009-2012).

CUADRO 9: PORCENTAJE LA POBLACIÓN GENERAL Y POBLACIÓN ESCOLAR DE NIVEL SECUNDARIO QUE MUESTRA UNA DISPOSICIÓN FAVORABLE HACIA EL CONSUMO DE DROGAS EN LA POBLACIÓN GENERAL (2006-2010) Y POBLACIÓN ESCOLAR DE NIVEL SECUNDARIO (2007-2009-2012).

CUADRO 10: PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN GENERAL (2006-2010) Y POBLACIÓN ESCOLAR DE NIVEL SECUNDARIO (2009-2012) CON PERCEPCIÓN DE GRAN RIESGO SOBRE EL CONSUMO FRECUENTE DE DROGAS LEGALES E ILEGALES.

CUADRO 11: COBERTURA DE INTERVENCIÓN PREVENTIVA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PTCD

CUADRO 12: PRINCIPALES RESULTADOS Y LOGROS EN EL AÑO 2014 DEL PROGRAMA

CUADRO 13: INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0031

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO N° 1: REDUCCIÓN DEL ESPACIO COCALERO EN LA REGIÓN ANDINA (1986-2014)

